

2017

**DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN FEDERAL
Empresas de Servicios Eventuales**

Informe de Auditoría N° 017/2017



Ministerio de
Trabajo, Empleo
y Seguridad Social

Unidad de Auditoría Interna



**Ministerio de
Trabajo, Empleo
y Seguridad Social**

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

**Auditor Adjunto de Gestión
de Recursos y Procesos de Apoyo**
Dr. CP José Norberto DE NARDO

**Supervisor de Auditoría
Proyectos Especiales**
Dr. CP Carlos Alberto GALLEGOS

Auditora Profesional
Dra. CP Eugenia POLIZZI

Contenido

INFORME EJECUTIVO

I) OBJETO	1
II) ALCANCE	1
III) PRINCIPALES OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	1
IV) CONCLUSIÓN	2

INFORME ANALÍTICO

I) OBJETO	1
II) ALCANCE	1
III) ANTECEDENTES	1
IV) TAREA REALIZADA	3
V) DESCRIPCIÓN, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	3
VI) CONCLUSIÓN	16

ANEXOS:

- A - RELEVAMIENTO DE CIRCUITOS ADMINISTRATIVOS
- B - 1 GARANTÍAS PRINCIPALES
- B - 2 GARANTÍAS ACCESORIAS
- C - EMPRESAS CANCELADAS AL 31-12-2016X
- D - RESUMEN GENERAL DE OBSERVACIONES

INFORME

EJECUTIVO

**INFORME EJECUTIVO
DE AUDITORÍA**

**DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN FEDERAL
EMPRESAS DE SERVICIOS EVENTUALES**

I) OBJETO

Evaluar el sistema de control interno vigente en la Dirección de Inspección Federal, respecto de las acciones atinentes al Registro Especial de Empresas de Servicios Eventuales.

II) ALCANCE

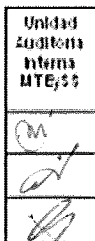
La tarea fue realizada en dos períodos, comprendidos entre los meses de Noviembre a Diciembre 2016 y Mayo a Julio 2017, de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por Resolución SIGEN N° 152/2002, aplicándose alguno de los procedimientos allí enumerados u otros que se consideraron necesarios en la circunstancia.

El informe se encuentra referido a las observaciones y recomendaciones sobre el objeto de la tarea hasta el período precedentemente indicado y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido. El alcance de la tarea se encauzó sobre las acciones de la Dirección de Inspección Federal, como autoridad de aplicación y control, relacionada con el Registro Especial de Empresas de Servicios Eventuales, que se gestionaron durante el ejercicio 2016.

III) PRINCIPALES OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

A continuación se expone una síntesis de las principales observaciones verificadas:

- Los saldos disponibles en la Coordinación de Control y Gestión de Obligaciones Laborales sobre garantías no son definitivos y los listados no están completos, manteniendo diferencias con los que efectivamente están informados en la cuenta única del Banco de la Nación Argentina.



- No se ha dado cumplimiento con la normativa vigente, respecto de la constitución, con carácter permanente, de un Observatorio de Buenas Prácticas en Materia de Servicios Eventuales.

Por su parte, en relación a dichas observaciones, esta Unidad de Control recomienda:

- Establecer mecanismos de seguimiento y control, que permitan efectuar un relevamiento del estado de situación de las garantías constituidas por las empresas de servicios eventuales.
- Dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 26 del Decreto N° 1694/06, a fin de contar con un mecanismo de control que evalúe las condiciones generales y particulares en que se desarrolla la actividad.

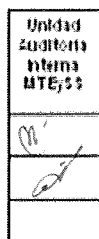
IV) CONCLUSIÓN

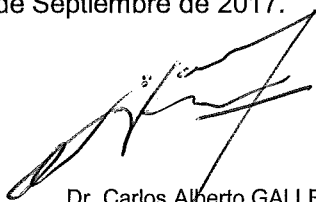
Sobre la base de las tareas desarrolladas, esta Unidad de Control estima que la gestión de la Dirección de Inspección Federal y de las áreas que le dependen, respecto de las Empresas de Servicios Eventuales, se desarrolla en términos generales satisfactoriamente. Sin perjuicio de ello, se advierte la necesidad de dar continuidad a las tareas que permitan un adecuado cumplimiento de las obligaciones establecidas por la normativa vigente y que a este momento se encuentran pendientes.

En particular, se considera relevante la revisión del circuito administrativo relacionado con la administración de cuentas de terceros por depósitos en garantía, coordinando su obrar con el Servicio Administrativo Financiero.

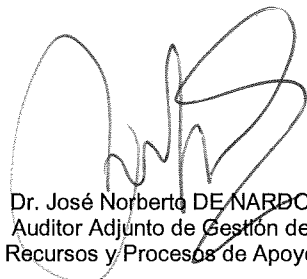
Por último, cabe señalar que de las opiniones brindadas como respuesta al Informe Preliminar, se desprende el reconocimiento por parte del sector auditado de las carencias detectadas y, en forma simultánea, la adopción de algunas medidas tendientes a su regularización, cuyo resultado será objeto de evaluación por esta Unidad en próximas tareas de seguimiento.

Buenos Aires, 01 de Septiembre de 2017.





Dr. Carlos Alberto GALLEGOS
Supervisor de Auditoría Proyectos
Especiales



Dr. José Norberto DE NARDO
Auditor Adjunto de Gestión de
Recursos y Procesos de Apoyo

**INFORME
ANALÍTICO**

**INFORME DE AUDITORÍA
ANALÍTICO**

**DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN FEDERAL
EMPRESAS DE SERVICIOS EVENTUALES**

I) OBJETO

Evaluar el sistema de control interno vigente en la Dirección de Inspección Federal, respecto de las acciones atinentes al Registro Especial de Empresas de Servicios Eventuales.

II) ALCANCE

La tarea fue realizada en dos períodos, comprendidos entre los meses de Noviembre a Diciembre 2016 y Mayo a Julio 2017, de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por Resolución SIGEN N° 152/2002, aplicándose alguno de los procedimientos allí enumerados u otros que se consideraron necesarios en la circunstancia.

El informe se encuentra referido a las observaciones y recomendaciones sobre el objeto de la tarea hasta el período precedentemente indicado y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido. El alcance de la tarea se encauzó sobre las acciones de la Dirección de Inspección Federal, como autoridad de aplicación y control, relacionada con el Registro Especial de Empresas de Servicios Eventuales, que se gestionaron durante el ejercicio 2016.

III) ANTECEDENTES

Normativos

- Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional y normas reglamentarias;
- Decreto N° 1344/2007 - Aprueba el Reglamento de la Ley N° 24.156;
- Ley N° 20.744 - Ley de Contrato de Trabajo (arts. 29 y 29 bis);
- Ley N° 24.013 - Ley Nacional de Empleo (arts. 75 y 80);
- Decreto N° 1.694/06 - Reglamentación de Empresas de Servicios Eventuales;



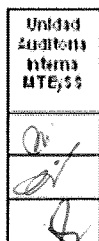
- Resolución M.T.E. y S.S. N° 11/06 - Establece acciones de la Dirección de Inspección Federal;
- Resolución M.T.E. y S.S. N° 1.225/07 - Determina las Funciones de la Autoridad de aplicación y control;
- Resolución M.T.E. y S.S. N° 182/07 - Unifica el plazo del artículo 16 del Decreto N° 1694/06;
- Resolución S.T. N° 267/08 - Requisitos y documentación que deben presentar las Empresas de Servicios Eventuales;
- Resolución S.T. N° 1.285/08 - Aprueba el modelo del resumen bimestral de actividades que deben presentar las Empresas de Servicios Eventuales;
- Resolución S.T. N° 29/2011 - Procedimiento para la ejecución de la garantía accesoria mediante póliza de seguro de caución;
- Resolución S.T. N° 352/2012 - Aprueba el "Formulario remuneración a percibir";
- Resolución M.T.E. y S.S. N° 231/13 - Autoriza a la Dirección de Inspección Federal a reinvertir los saldos en moneda existentes de las Empresas de Servicios Eventuales con habilitación cancelada;
- Resolución S.T. N° 1144/2013 - Establece la fecha de cotización de los títulos depositados en garantía por las Empresas de Servicios Eventuales;
- Convenio Colectivo de Trabajo N° 130/75 para Empleados de Comercio;
- Disposiciones del Director Nacional de Fiscalización.

Documentales

- Legajos de Empresas de Servicios Eventuales;
- Registro Especial de Empresas de Servicios Eventuales;
- Informes del Banco Nación Argentina- saldos Cuentas Títulos y Valores;
- Informe de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Marco de Referencia

Se considera empresa de servicios eventuales, a la entidad que constituida como persona jurídica, tenga como objeto exclusivo poner a disposición de terceras personas, a personal industrial, administrativo, técnico, comercial o profesional, para cumplir, en forma temporaria, servicios extraordinarios determinados de antemano o exigencias extraordinarias y transitorias de la empresa, explotación o establecimiento, toda vez que no pueda preverse un plazo cierto para la finalización del contrato.



Las empresas que quieran brindar servicios de prestación de personal a terceras personas y/o empresas deben estar habilitadas, tal como establece el art. 29 de la Ley de Contrato de Trabajo. Las empresas de servicios eventuales deberán gestionar su habilitación por ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a los fines de obtener su inscripción en el Registro pertinente.

IV) TAREA REALIZADA

Se aplicaron métodos analíticos, con el objeto de obtener elementos de juicio que permitan fundamentar observaciones y recomendaciones.

Los procedimientos de auditoría empleados han comprendido las siguientes actividades:

- a) Análisis de la normativa aplicable;
- b) Recopilación de antecedentes;
- c) Relevamiento de circuitos administrativos;
- d) Obtención y análisis de documentación;
- e) Cotejo de registros y documentación respaldatoria;
- f) Examen por muestreo de legajos;
- g) Verificación del proceso de la información;
- h) Entrevistas;
- i) Relevamiento del organigrama con niveles de responsabilidad y funciones;
- j) Relevamiento de la situación de revista de los recursos humanos afectados;
- k) Consultas a la base de datos del sistema informático que utiliza el sector.

En forma previa a la emisión del presente Informe de Auditoría, se remitió a la Dirección de Inspección Federal, con copia a la Secretaría de Trabajo y a la Dirección Nacional de Fiscalización, un "Informe Preliminar" a fin que efectuaran los comentarios que estimasen apropiados. La respuesta a dicho informe fue remitida a esta Unidad de Control por la Dirección de Inspección Federal, mediante Nota NO-2017-18161946-APN-DIF#MT de fecha 25/08/2017.

V) DESCRIPCIÓN, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

A continuación se describen los aspectos verificados, las observaciones surgidas de la labor y las recomendaciones que esta Unidad de Control sugiere para optimizar el sistema de control interno imperante en el área bajo análisis.



1. Aspectos Normativos

Descripción

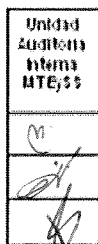
Las Empresas de Servicios Eventuales están regidas por las normas establecidas en la Ley Nacional de Empleo (Art. 75 al Art. 80), reglamentadas por el Decreto N° 1694/2006 que regula el funcionamiento de las Empresas de Servicios Eventuales y establece los requisitos que deben cumplir para gestionar su habilitación ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, entre otras cuestiones. Dicho Decreto fue complementado con la Resolución MTEySS N° 1225/07, por la que se confirió la función de Autoridad Administrativa a la Dirección de Inspección Federal, y las Resoluciones S.T. N° 267/08, N° 1285/08, N° 29/11, N° 352/12 y N° 1144/13.

2. Autoridad de Aplicación

Descripción

La Resolución MTEySS N° 1225/2007 otorga a la Dirección de Inspección Federal el carácter de Autoridad de Aplicación y Control en todo el país, con relación a las empresas de servicios eventuales. En su artículo 3°, enumera dentro de las acciones de la Dirección, la de llevar el registro de empresas de personal eventual en virtud de lo dispuesto en la legislación laboral vigente y disponer la habilitación, fiscalización, suspensión, y en su caso, cancelación de la habilitación de las empresas de servicios eventuales.

Durante año 2016, al frente de la citada Unidad Organizativa no se encontraba designado el Director de Inspección Federal. A efectos de no entorpecer el normal funcionamiento, por Resolución MTEySS N° 23/16 del 12/06/2016, se asigna transitoriamente la firma del despacho al Director Nacional de Fiscalización, ejerciendo la atribución de avocación de competencias. Por tal motivo, todos los actos administrativos relacionados con Empresas de Servicios Eventuales fueron emitidos por el Director Nacional. Durante el ejercicio 2017, por desvinculación de este último y la falta de designación en la Dirección de Inspección Federal, se direcciona la firma a la Subsecretaría de Fiscalización del Trabajo y de la Seguridad Social. Finalmente, por Resolución M.T.E. y S.S. N° 185/17 del 29 de Marzo de 2017, se asignó la firma del despacho de la Dirección de Inspección Federal y mediante la Decisión Administrativa N° 475/2017 del 03/07/2017 se designó al Director Nacional de Fiscalización.



3. Acciones del Departamento de Servicios Laborales

Descripción

La Res. MTEySS N° 99/12 que aprueba las aperturas inferiores, le asignó al Departamento de Servicios Laborales las siguientes acciones:

- 1.- Rubricar y habilitar los libros y documentación exigidos por la legislación laboral vigente.
- 2.- Llevar el registro de empresas de personal eventual y de las proveedoras de bienes y/o servicios en virtud de lo dispuesto en la legislación laboral.
- 3.- Instrumentar la habilitación, suspensión y, en su caso, cancelación de las empresas de servicios eventuales y de las proveedoras de bienes y/o servicios en virtud de lo dispuesto en la legislación laboral.
- 4.- Gestionar las autorizaciones y excepciones previstas en las normas legales.

4. Manual de Procedimientos

Descripción

La dependencia dispone de un proyecto de nuevo Manual de procedimientos adaptado al Decreto N° 1694/2006 y un Manual de Usuario del Software de Gestión.

1. Observación

El Manual de Procedimientos no se encuentra aprobado por Autoridad Competente, responsable de mantener un adecuado sistema de control interno.

Recomendación

Impulsar el dictado del acto administrativo pertinente.

Respuesta del Sector Auditado

El proyecto de Manual de Procedimientos Actualizado se encuentra desarrollado en su totalidad, restando definir operatorias con el Banco de la Nación Argentina sujetas a la suscripción del Convenio rubricado por autoridad competente de ambas instituciones.

Opinión UAI

Conforme se deriva de la respuesta aportada, una vez definidas las operatorias pendientes se impulsaría el dictado del acto administrativo aprobatorio. En futuras actividades de seguimiento esta Unidad de Control realizará las verificaciones correspondientes.



5. Estructura Organizativa

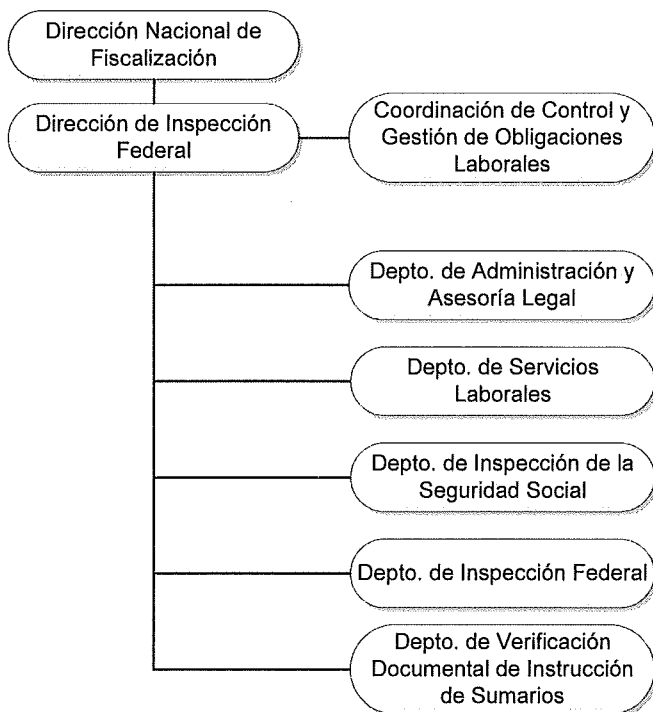
Descripción

La Decisión Administrativa N° 917/10 y sus modificatorias, aprobaron la estructura organizativa del primer nivel operativo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, en ella se estableció entre las acciones de la Dirección Nacional de Fiscalización la de supervisar la habilitación, fiscalización, suspensión y cancelación de las empresas de servicios eventuales.

Para adecuar el funcionamiento a la nueva estructura orgánica se dictó la Resolución MTEySS N° 260/11, que estableció los niveles inferiores al primer nivel operativo, creándose con dependencia directa de la Dirección Nacional, la Dirección de Inspección Federal, que entre sus funciones se instituye la facultad de disponer la habilitación, fiscalización, suspensión y cancelación de las mencionadas empresas. Mediante la Resolución MTEySS N° 99/12 se aprobaron las aperturas inferiores correspondientes a los niveles de departamentos y divisiones de la Secretaría de Trabajo y posteriormente, se crea, mediante la Res. MTEySS N° 398/14, la Coordinación de Control y Gestión de Obligaciones Laborales, dependiente de la Dirección de Inspección Federal, con la finalidad de articular los distintos mecanismos de registro, evaluación e intercambio de información respecto a las modalidades especiales del contrato de trabajo y la documentación laboral obligatoria en tareas propias de la fiscalización y control, con los organismos e instituciones vinculadas a la inspección del trabajo para la detección de trabajo no registrado y otras formas de fraude laboral.

Esquema de la Estructura:





Fuente: Elaboración Propia

Nota: Las acciones vinculadas a la temática, atribuidas al Departamento de Servicios Laborales, se encuentran subsumidas en la actual Coordinación de Control y Gestión de Obligaciones Laborales. Sin perjuicio de ello, se ha mantenido la apertura departamental aprobada por Resolución MTEySS N° 99/2012, la cual no tuvo modificaciones a ese respecto.

6. Relevamiento de Circuitos Administrativos

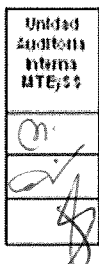
Descripción

Con el fin de analizar y evaluar la adecuación de los trámites gestionados, en el marco de las pautas establecidas por el Decreto N° 1694/06 que regula el funcionamiento de las Empresas de Servicios Eventuales, se solicitó la nómina de expedientes tramitados durante el ejercicio 2016, seleccionándose una muestra representativa de casos.

Al mes de Diciembre de 2016 se encontraban habilitadas 78 Empresas de Servicios Eventuales.

Se verificó la emisión de los correspondientes certificados de habilitación a aquellas empresas que han cumplido con los requisitos establecidos en la normativa vigente.

No se emitieron los correspondientes certificados de habilitación por no haber cumplido con las pautas reglamentarias las siguientes empresas:



- 1271 – Delta Seven SA: No cubrió la garantía principal. Sancionada por la Disp. DNF N° 05/16 con la pérdida de la habilitación. Recurrió la cancelación
- 1299 – Asoko Tempo SA: Al no cumplir con el reajuste anual se efectuó la apertura del sumario N° 38796/16
- 1033 – Workjet SA: Interpuso una medida cautelar en sala IV de la Cámara Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal.
- 1272 – Management Eventual: No cubrió la garantía principal, posteriormente lo regularizó depositando la diferencia.

En el **Anexo A** se exponen los aspectos particulares surgidos del relevamiento.

7. Garantía Principal y Accesoría

Descripción

7.1 Reajuste Anual obligatorio

Con el fin de que las Empresas de Servicios Eventuales continúen con garantías suficientes, deben presentar antes del 31 de marzo de cada año un reajuste de acuerdo a lo que se denomina "Coeficiente de Garantía", que se obtiene de acuerdo a la fórmula descripta en el Decreto N° 1694/2006.

7.1.1) Empresas Habilitadas

Se recalcularon las operaciones aritméticas correspondiente a los Títulos, Valores y Efectivo y el devengamiento de las amortizaciones y rentas depositadas en caución por las 78 empresas habilitadas, para verificar la cobertura correspondiente del Ejercicio 2016. El resultado de los cálculos ha sido coincidente y se exponen en el **Anexo B 1**.

Nota: Cambios en la expresión de precios de los valores negociables públicos : a partir del lunes 4 de Noviembre de 2013, en cumplimiento del texto ordenado de la Comisión Nacional de Valores (N.T.2013), en el marco de la sanción de la nueva Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y su Decreto reglamentario N° 1023/13, el precio de los valores negociable a efectos de su registro y divulgación pasaron a expresarse de valor residual a valor nominal original, esto es, considerando los eventuales servicios de amortización efectuados y adicionando las acreencias devengadas en concepto de renta del cupón correspondiente.

En el **Anexo B 2** se calculó la garantía accesoría que consiste en el triple del depósito en caución de la garantía principal. Con excepción de la Empresa Guía Laboral ESE S.R.L. (Leg. 1260) que constituyó ambas garantías con títulos públicos en tanto se encontraba en concurso preventivo, circunstancia que le impidió tener cobertura de las aseguradoras, el resto de las empresas se encuentran cubiertas con pólizas de seguros de caución.



7.1.2) Empresas Canceladas

Conforme a la naturaleza de los títulos públicos, éstos devengan amortización y rentas en dinero en efectivo. Para proteger el valor de las garantías constituidas, la Resolución M.T.E. y S.S. N° 231/13 autorizó a la Dirección de Inspección Federal a que adopten las medidas necesarias a fin de reinvertir los saldos en moneda mediante la suscripción de Bonos de la República Argentina a la Par (PARP)

A posteriori, el Ministerio unifica todos los depósitos de cuentas canceladas con la apertura de una cuenta en títulos en el Banco de la Nación Argentina N° 0085-000333768696, a fin de agrupar todos los depósitos en una cuenta única.

En el **Anexo C** se exponen los saldos de las cuentas canceladas al 31/12/2016 de acuerdo con los datos disponibles en el sector auditado.

A solicitud de esta Unidad de Control, el sector auditado requirió a la División Inversiones del Banco de la Nación Argentina la información de los saldos de la cuenta de Títulos y Valores al 31/12/2016, la que se sintetiza en el siguiente cuadro:

SALDO CUENTA DE TÍTULOS Y VALORES CUENTA MTEYSS

Especie	Cantidad Nominal	Cotización	Valor
PARP	7.641.209,00	367,00%	\$ 28.043.237,03
TVPP	1.134.383,00	8,99%	\$ 101.981,03
PR13	206.184,87	412,50%	\$ 850.512,59
BX92	57.012,05	DEFAULT	
CU19BX92	87.475,00	DEFAULT	
TOTAL			\$ 28.995.730,65

Cabe aclarar que dentro de las funciones dispuestas por la Res. MTEySS N° 1225/07, la Dirección de Inspección Federal debe llevar un registro de la totalidad de las garantías constituidas en el Banco de la Nación Argentina, con la especificación de las Empresas de Servicios Eventuales que fueron sancionadas con la cancelación de su habilitación para funcionar y realizar un relevamiento permanente del estado de situación de las empresas inhabilitadas, impulsando las acciones que permitan mantener su integridad.

Unidad
Auditoría
Interna
MTEySS

[Handwritten signature]

2. Observación

Los saldos disponibles en la Coordinación de Control y Gestión de Obligaciones Laborales no son definitivos y los listados no están completos, manteniendo diferencias con los que efectivamente están informados en la cuenta única del Banco de la Nación Argentina.

Recomendación

Establecer mecanismos de seguimiento y control, que permitan efectuar un relevamiento del estado de situación de las garantías constituidas por las empresas de servicios eventuales, que hayan sido canceladas en su habilitación y que permitan mantener su integridad.

Respuesta del Sector Auditado

Tal como fuera informado en el listado con los saldos, en cumplimiento de la Resolución del Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social N° 231 del 15 de marzo de 2013, los saldos desagregados por empresa son anteriores a la reinversión.

Se recuerda que la Resolución MTEySS N° 231/13 autorizó a la Dirección de Inspección Federal a reinvertir los saldos monetarios en las cuentas títulos de empresas con habilitación cancelada, se inició un procedimiento de compras sucesivas de Bonos PARP –a fin de no afectar cotizaciones ni generar “corridas”- a efectos de contar con una única especie en las tenencias de empresas canceladas.

Posteriormente, a fin de dar mayor celeridad y facilitar el control al centralizar la contabilidad, seguimiento y operatoria de las cuentas mencionadas se abrió una cuenta en Títulos a nombre del Ministerio en la cual se volcaron los saldos reinvertidos.

Cabe mencionar que el nuevo saldo se conforma por las tenencias anteriores reinvertidas a las que se adicionan las sumas correspondientes a rentas devengadas luego de la cancelación de las empresas – que el banco registraba internamente en “Otros Depósitos”- y que no se contaba anteriormente con información fidedigna por estar en contravención con la normativa interna correspondiente.

Dicha irregularidad también resultaba un obstáculo a la suscripción del Convenio con el Banco “Convenio Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Decreto PEN 1694/2006- SRCC3243”.

Asimismo, se informa que desde la baja por Jubilación del Director anterior de la DIF y la renuncia del Director General de Administración de la gestión anterior la cuenta



única en títulos carece de firmantes registrados por este Ministerio. Se prevé regularizar lo antedicho en el corto plazo registrándose las firmas de Joel de Rosa e Ignacio Sánchez por la Dirección de Inspección Federal y por la Coordinación respectivamente, en tanto se solicitará lo propio por la Dirección General de Administración.

Finalmente se informa que el procedimiento de reinversión y traspaso de saldos se encontrará finalizado una vez que sea rendido por el Banco a esta Coordinación, para que luego de auditado se pase la contabilidad a la Dirección de Administración y Control Presupuestario.

Opinión UAI

Sin perjuicio de las explicaciones brindadas por el sector auditado se ratifica la observación por cuanto dentro de las funciones dispuestas por la Res. MTEySS N° 1225/07, la Dirección de Inspección Federal debe llevar un registro de la totalidad de las garantías constituidas en el Banco de la Nación Argentina, con la especificación de las Empresas de Servicios Eventuales que fueron sancionadas con la cancelación de su habilitación para funcionar y realizar un relevamiento permanente del estado de situación de las empresas inhabilitadas, impulsando las acciones que permitan mantener su integridad.

8. Convenio con el Banco de la Nación Argentina:

Descripción

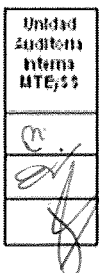
De acuerdo con los antecedentes tramitados en el expediente 1-51-92588/2007, se mantuvieron reuniones con el personal del Banco, sin formalizarse un documento que permita informar en forma periódica los saldos de las cuentas de empresas habilitadas y canceladas.

3. Observación

Ausencia de un Convenio entre el Banco de la Nación Argentina y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, que establezca la operatoria de las cuentas en garantía e implemente un sistema de información periódico respecto a sus novedades.

Recomendación

Impulsar un Convenio con la entidad bancaria, con el fin de contar en debido tiempo y forma con la información de las cuentas caucionadas a favor del Ministerio, que optimice su gestión.



Respuesta del Sector Auditado

Tal como se informó en el punto anterior, se continúa trabajando en forma conjunta con el Banco Nación a fin de realizar todas las gestiones previas que faciliten la suscripción del Convenio.

En ese orden, impulsar el Convenio en cuestión, cuya necesidad fuera informada por esta Coordinación oportunamente, requiere la intervención de las autoridades superiores para su rúbrica.

Opinión UAI

De la respuesta aportada, se infiere un proceso de regularización. En futuras actividades de seguimiento esta Unidad de Control realizará las verificaciones correspondientes

9. Cumplimiento de aspectos Legales

Descripción

El art. 26 del Decreto N° 1694/2006 establece que debe constituirse con carácter permanente el Observatorio de Buenas Prácticas en materia de Servicios Eventuales conformado con representantes de los sindicatos, la asociación representativa de las ESE y las compañías usuarias

4. Observación

No se ha dado cumplimiento con la normativa vigente, respecto de la constitución, con carácter permanente, de un Observatorio de Buenas Prácticas en Materia de Servicios Eventuales.

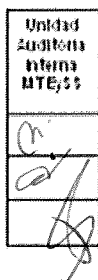
Recomendación

Dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 26 del Decreto N° 1694/06, a fin de contar con un mecanismo de control que evalúe las condiciones generales y particulares en que se desarrolla la actividad.

Respuesta del Sector Auditado

Se encuentra tramitando por expediente N° 1-51-134.476-2014.

Respecto al grado de avance de las gestiones se informa que a la fecha ya se han identificado los Convenios Colectivos de Trabajo que demandan mano de obra provista por empresas de servicios eventuales (desde enero 2012 a junio 2015), así como las entidades representativas de trabajadores y empleadores que suscribieron cada CCT.



En ese orden la Dirección Nacional de Asociaciones Sindicales ha informado los domicilios de contacto de las entidades mencionadas.

Restaría designar y notificar a las asociaciones sindicales con personería gremial y asociaciones de empleadores que compondrán el observatorio y constituirlo en forma permanente.

Por otro lado cabe mencionar que las demoras en la tramitación del procedimiento solicitado obedecieron a cuestiones fuera de la órbita de esta Coordinación.

Finalmente teniendo en cuenta el tiempo transcurrido es probable que la autoridad requiera actualizar los datos que hacen a la representatividad de los diferentes CCT en la actividad de servicios eventuales y por consiguiente a los actores sociales involucrados en ella.

Opinión UAI

De la respuesta aportada, se infiere un proceso de regularización. En futuras actividades de seguimiento, esta Unidad de Control realizará las verificaciones correspondientes

10. Tramitaciones Judiciales

Descripción

La Resolución S.T. N° 29/11 instrumentó el procedimiento de ejecución de la garantía accesoria otorgada mediante póliza de seguro de caución, en el supuesto de producirse la cancelación de una Empresa de Servicios Eventuales.

En su artículo 1° establece que producida la pérdida de la habilitación, una vez notificada dicha situación a la empresa aseguradora se la intimará, bajo apercibimiento de ejecución, para que en el plazo de DIEZ (10) días hábiles deposite la suma asegurada en una cuenta a la orden del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Como consecuencia de ello, se han producido las siguientes actuaciones en que interviene la Dirección de Acciones Judiciales:



Carátula	Radicación Primera - Fuero Núm. /Sala Sec.	Expediente
ESTADO NACIONAL-MTEYSS C/ALBA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. S/INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO	J.1ºCiv.Co.F. 9 17	14645/04
ESTADO NACIONAL-MTEYSS C/ANTÁRTIDA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS SA S/EJECUCIÓN FISCAL	J.N.1ºdelTr. 40 -	14387/14
ESTADO NACIONAL-MTEYSS C/COSENA SEGUROS SA S/EJECUCIÓN FISCAL	J.N.1ºdelTr. 6 -	41976/16
ESTADO NACIONAL-MTEYSS C/PRUDENCIA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES SA S/EJECUCIÓN FISCAL	J.N.1ºdelTr. 14 -	10749/10
ESTADO NACIONAL-MTEYSS C/SMG CIA ARGENTINA DE SEGUROS SA S/EJECUCIÓN FISCAL	J.N.1ºdelTr. 24 -	27493/16
MTEYSS C/ SMG CIA ARGENTINA DE SEGUROS SA S/ EJECUCIÓN FISCAL	J.N.1ºdelTr. 20 -	22811/17
MTEYSS C/ PRUDENCIA COMPAÑÍA ARG. SEGUROS GENERALES-INTEGRAL WORK SERVICE S.A. S/ EJECUCIÓN DE PÓLIZA	J. N. 1º INSTANCIA DEL TRABAJO N° 57	8639/09

El

procedimiento ha producido diferencias de criterio con las compañías aseguradoras, que entienden que la póliza ha sido emitida para responder por la falta de pago de créditos laborales.

11. Depósito de Garantías en Efectivo por Empresas de Servicios Eventuales

Descripción

La empresa de servicios eventuales, en forma previa a presentar la documentación correspondiente al reajuste anual, o la empresa que tramite su inscripción ante el Registro Especial y que solicita la opción de depositar la garantía principal y/o accesoria en efectivo, deberá efectuarlo en el Departamento de Tesorería de la Jurisdicción para ser depositados en la Cuenta Recaudadora de Fondos de Terceros, a consecuencia que los valores depositados en caución en el Banco de la Nación Argentina contempla el depósito de títulos Públicos.

A efectos de conocer los movimientos de esta cuenta bancaria se solicitó al área de Administración y Control Presupuestario los recursos ingresados en el año 2016 y su depositante:





UNIDAD AUDITORÍA INTERNA

Cuenta bancaria: 11/85/2898/63 "Recaudadora de Fondos de terceros" BNA				
Recursos del Ejercicio 2016				
Formulario C10	Fecha Contab.	Cpte. N°	Importe	Depositantes
258	02/02/2016	1	182.882,90	Desarrollo Humano SA
760	15/03/2016	2	307.015,00	Rest Personal Eventual SA
762	15/03/2016	3	229.292,00	Sesa Internacional SA
808	16/03/2016	4	231.870,00	Desarrollo Humano SA
895	23/03/2016	5	231.870,00	Gi Group Temporary Staffing SA
1062	08/04/2016	7	231.869,00	Grupo Hidalgo y Asoc. Personal Eventual
1063	11/04/2016	8	231.870,00	Excelencia Laboral SA
1064	11/04/2016	9	231.870,00	Plus Capital Humano SA
1065	11/04/2016	10	231.894,00	Page Personal Arg. Serv. Event. SA
1111	13/04/2016	11	231.860,00	Asoko Tempo SA
1112	14/04/2016	12	231.869,00	Dos Servicios Eventuales SA
1473	05/05/2016	13	1.308.883,00	Oxford Empresa de Serv. Eventuales SA (1)
2165	04/07/2016	14	2.576.598,00	Asistencia Laboral SA (2)
4037	03/11/2016	15	10,00	Asoko Tempo SA
Total			6.459.652,90	

Nota: Los depósitos fueron identificados por tipo de comprobante, ya que la cuenta comparte aportes de Tribunal del Servicio Doméstico.

(1) Garantía principal cubierta en efectivo.

(2) Depósito de la garantía accesoria cubierta con aval bancario del Banco Galicia.



Salvo los dos depósitos indicados anteriormente en (1) y (2), los aportes corresponden a la diferencia abonada en efectivo, relacionada al reajuste anual de la garantía principal del año 2016.

El sector cuenta con un instructivo que describe los procedimientos a utilizar para los depósitos de la garantía en efectivo, la restitución de los valores y la tramitación de

embargos preventivos, consensuado con los Departamentos de Tesorería y de Administración Presupuestaria.

Resumen General de Observaciones

En el Anexo D se enumeran las observaciones descriptas precedentemente con el detalle para cada una de ellas de la siguiente información: a) Área y sub-área/s temática/s a las que se encuentran referidas; b) Calificación impacto; c) Estado de situación, y d) Área/s Responsable/s que deben impulsar las acciones correctivas.

Resumen

Observaciones según su estado de situación				
Regularizada	En Trámite	Sin Acción Correctiva	No Compartida	No Regularizable
	4			
Total: 4 Observaciones				

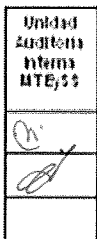
VI) CONCLUSIÓN

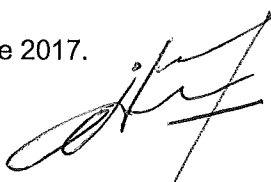
Sobre la base de las tareas desarrolladas, esta Unidad de Control estima que la gestión de la Dirección de Inspección Federal y de las áreas que le dependen, respecto de las Empresas de Servicios Eventuales, se desarrolla en términos generales satisfactoriamente. Sin perjuicio de ello, se advierte la necesidad de dar continuidad a las tareas que permitan un adecuado cumplimiento de las obligaciones establecidas por la normativa vigente y que a este momento se encuentran pendientes.

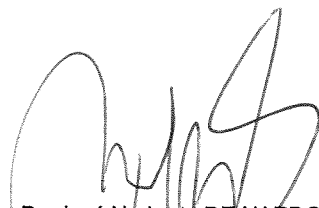
En particular, se considera relevante la revisión del circuito administrativo relacionado con la administración de cuentas de terceros por depósitos en garantía, coordinando su obrar con el Servicio Administrativo Financiero.

Por último, cabe señalar que de las opiniones brindadas como respuesta al Informe Preliminar, se desprende el reconocimiento por parte del sector auditado de las carencias detectadas y, en forma simultánea, la adopción de algunas medidas tendientes a su regularización, cuyo resultado será objeto de evaluación por esta Unidad en próximas tareas de seguimiento.

Buenos Aires, 01 de Septiembre de 2017.




Dr. Carlos Alberto GALLEGOS
Supervisor de Auditoría Proyectos
Especiales


Dr. José Norberto DE NARDO
Auditor Adjunto de Gestión de
Recursos y Procesos de Apoyo



ANEXOS

ANEXO A

RELEVAMIENTO DE CIRCUITOS ADMINISTRATIVOS

1. Habilitación de nuevas Empresas de Servicios Eventuales:

Se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos indispensables para obtener su inscripción en el registro pertinente.

Durante el ejercicio 2016 se habilitaron las siguientes empresas:

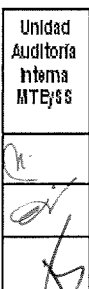
1302 - Alternativa Laboral SA: gestionó su solicitud de habilitación en el mes de Diciembre de 2015, la documentación presentada da cumplimiento a lo normado por el Decreto 1694/06 y su Resolución MTE y SS N° 1225/07. La Disposición N° 01/16 que establece la autorización para funcionar fue firmada por el Director Nacional de Fiscalización, facultado para ejercer la atribución de avocación en forma transitoria por no encontrarse resuelta la cobertura del cargo de Director de Inspección Federal.

Hallazgos particulares: La Empresa presentó para cubrir la garantía accesoria, la póliza de Seguro de Caución N° 155060 de la Compañía de Seguros Testimonio, cuya vigencia cubre hasta el 17 de Diciembre de 2016, contrariando la Art. 15 -2) b) del Decreto Reglamentario que establece su vigencia hasta el 31 de marzo de cada año.

Respuesta del Sector Auditado

Se informa que la póliza mencionada cubría un plazo más extenso que el requerido por el Decreto reglamentario, en tanto se emitió el 17/12/2015 con vigencia hasta el 17/12/2016 mientras que debió regir hasta el 31/03/2016 (el vencimiento del siguiente reajuste anual), ello se debe a que en la Ley de Seguros rige el principio de anualidad de la vigencia coberturas (Art. 17 Ley 17548) así como el de prescripción anual (Art. 58) por lo tanto, la mayoría de la veces que se presentan nuevos pedidos de habilitación surgen situaciones similares.

La cobertura correspondiente al período siguiente se realizó mediante la presentación de la Póliza 160856 (vigente desde el 17/12/2016 al 31/03/2018 glosada a fojas 58 de autos en cumplimiento de lo intimado por esta Coordinación a fojas 42/43.



1303 - Oxford Ese SA: Por Disposición DNF N° 24/16 del 27/05/2016, se autorizó a funcionar como empresa de servicios eventuales.

Posteriormente, por Res. N° 90/17 de la Subsecretaría de Fiscalización del Trabajo y de la Seguridad Social, se la sancionó con la pérdida de la habilitación administrativa y cancelación de la inscripción en el registro por falta de renovación de los documentos constitutivos de la garantía accesoria.

Hallazgos particulares: La constancia de AFIP presentada no acreditaba su inscripción en el Régimen de Seguridad Social como Empleador.

Respuesta del Sector Auditado

No resulta un requisito contar con dicha inscripción a los fines de obtener la habilitación para actuar como empresa de servicios eventuales, ello en la inteligencia de que debe contar previamente con la habilitación a los fines de poder funcionar dentro del marco legal.

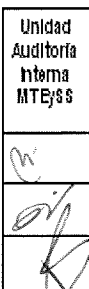
Respecto al caso particular se adjuntan constancias del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) que muestran que en el periodo 5/2016 Oxford ESE SA no contaba con trabajadores en relación de dependencia y recién contrató a 17 trabajadores en el periodo 6/2016 posteriormente a obtener su habilitación (Disposición DNF 24 del 27/05/2016).

1304 - Acción Rápida Personal Eventual SRL: De acuerdo a la documentación presentada, dió cumplimiento a lo normado por el Decreto N° 1694/06 y la Resolución MTEySS N° 1225//07, otorgándose por Disposición N° 70/16 de la Dirección Nacional de Fiscalización la autorización para funcionar como Empresa de Servicios Eventuales, ordenando su habilitación e inscripción en el Registro Especial.

2. Baja de Habilidadación

1284 - Recursos Eventuales SA: Por Disposición DNF N° 02/16 del 11/02/16 se dio de baja la habilitación por solicitud de la empresa.

1257 - Recursos Laborales ESE SA: La empresa solicitó su propia baja de la habilitación que posee ante el Registro Especial, por cese de actividades en el mes de marzo de 2012.





UNIDAD AUDITORÍA INTERNA

Para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 18 del Decreto N° 1694/06, respecto a la restitución de los valores o títulos públicos nacionales depositados en caución se mantuvo vigente la garantía accesoria.

Hallazgos particulares: Por Nota DIF N° 64/2013 se solicita al Banco de la Nación Argentina trabar embargo sobre el fondo en garantía, constituido a favor del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, referido a los autos caratulados "Montoya Daniel Adrián c/ Recursos Laborales ESE SA s/despido" y se requiere que informe el saldo obrante de la cuenta. No se encuentra documentado en el expediente los resultados de dicha tramitación.

Respuesta del Sector Auditado

Se solicitó al Banco Nación copia de los antecedentes del trámite, cabe mencionar que no fue recibido ningún reclamo judicial reiterando el pedido de embargo o reclamando por la demora, lo que hace presumir que fue cumplido oportunamente.

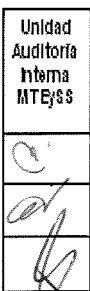
Asimismo se agregó en las actuaciones saldo actualizado provisto por el Banco Nación junto a informe de garantías emitido por esta Coordinación.

Finalmente se informa que se realizará el seguimiento del trámite realizado y se informará oportunamente sus resultados.

3. Cancelación de Habilitaciones

Se ha sancionado con la pérdida de la habilitación administrativa y la consecuente cancelación de la inscripción que poseen en el Registro Especial de Empresas de Servicios Eventuales, por incumplimientos de los requisitos establecidos por el Decreto N° 1694/06 a las siguientes empresas:

1108 - Atenta S.R.L.: Sancionada con la pérdida de la habilitación administrativa por intermedio de la Disp. DNF N° 04/2016 del 21/03/2016, por falta de renovación de la garantía accesoria. Ante el incumplimiento de la aseguradora se emite la Disp. DNF N° 52/2016 que certifica que SMG Cía. Argentina de Seguros, adeuda al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social en concepto de aval. Se requirió a la Dirección de Acciones Judiciales la promoción de juicio ejecutivo.





UNIDAD AUDITORÍA INTERNA

1271 - Delta Seven SA: Sancionada con la pérdida de la habilitación por falta de la presentación de la Declaración Jurada Anual, se intima a la entidad avalista al depósito del importe correspondiente a la Póliza de Seguros de Caucción. El incumplimiento provoca la promoción del juicio ejecutivo de la póliza de Seguro de Caucción (Disp. DNF N° 09/2016).

1297 - Asistencia Laboral SA: Actualmente posee \$ 3.435.464,00 depositados en la Cuenta Corriente N° 2898/63 - Recaudadora de Fondos de Terceros, que comprende la garantía principal y la garantía accesoria correspondiente al aval bancario que el Banco Galicia depositó ante la intimación administrativa.

4. Liberación de excedentes de la garantía principal

1008 - Pullmen Servicios Empresarios SA: Verificada la cifra a restituir a favor de la empresa, se autoriza mediante Disp. N° 57/2016 de la Dirección Nacional de Fiscalización al retiro de \$ 1.945.637,03.

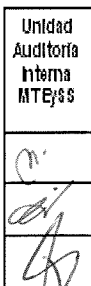
5. Asignación de zonas de actuación

1272 - Management Eventual Empresa de Servicios Eventuales SA: Autorizada a funcionar en forma provisoria como empresa de Servicios Eventuales por Disp. DIF N° 06/2007 del 27 de Febrero de 2007, sin la declaración de área geográfica en la que prestará servicios. Posteriormente en marzo de 2008, denuncia los domicilios de los locales donde se encuentra operando y se extiende el pertinente certificado habilitante.

Hallazgos particulares: No se ha respetado el orden cronológico al incorporar documentos al expediente: fs. 545 fecha 24/04/2015; fs. 586/591 de fecha 18/02/2015; fs. 592 de fecha 07/05/2015.

Respuesta del Sector Auditado

Se informa que las constancias correspondientes a la presentación de la póliza de seguro de caucción cuyo vencimiento opera el 15 de febrero de cada año, se adjuntan a los legajos de cada empresa de servicios eventuales junto con la documental presentada en cumplimiento del Reajuste anual. Ello se debe a que el análisis de las garantías principal y accesoria así como del cálculo del coeficiente se realiza en forma conjunta. Puntualmente en el caso analizado, la empresa omitió cumplir con la presentación del reajuste anual 2015 en tiempo

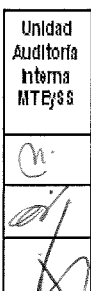


y forma por lo que se agregó en primer lugar la intimación cursada (fojas 584), las constancias de presentación de póliza (fojas 586/591) y finalmente la cedula de notificación de dicha intimación (fs. 592).

En tanto las obligaciones que prevé el Decreto 1694/06 sobre las empresas de servicios eventuales generan una documental simultánea que requiere distintos niveles de análisis y procedimientos acorde a la materia que deviene en una alteración ordinaria del orden sucesivo correspondiente al armado de los expedientes.

Opinión UAI

Se toma nota de las aclaraciones brindadas por el sector auditado. Sin embargo, no se efectúan aquí consideraciones sobre el particular, en tanto las mismas no refieren a observaciones.



GARANTÍAS PRINCIPALES

Anexo B 1

Legajo	Empresa	Títulos y Valores					Garantía Principal				Efectivo			Total	Garantía a cubrir	Diferencia	Ref. (*)
		Especie	Cantidad Nominal	Cotización	Valor	Total Valor	M.E.	T.C.	Pesos	Total	Garantía a cubrir	Diferencia	Ref. (*)				
1001	COTECUD S.A.	TVPY	51.252,00	170,00%	\$ 87.128,40	941.845,94	101.074	14,51	\$ 1.466.583,74	2.408.429,68	\$	1.843.343,84	565.085,84	a			
		AA17	51.252,00	1025,00%	\$ 525.333,00				\$ 329.384,54								
		PARP	21.929,00	1502,05%	\$ 785.277,50												
1002	SERVICIOS EMPRESARIOS ARGENTINOS S.A.	PARP	314.111,00	250,00%	\$ 785.277,50	1.259.515,26			\$ 91.984,43	1.351.499,69	\$	1.090.736,00	260.763,69	b			
		TVPP	125.998,00	10,10%	\$ 12.725,80												
		PR13	136.542,00	338,00%	\$ 461.511,96												
1008	PULLMEN SERVICIOS EMPRESARIOS S.A.	PARP	1.218.846,00	250,00%	\$ 3.047.115,00	3.047.115,00			\$ 165,39	3.047.280,39	\$	1.101.643,36	1.945.637,03	a			
1016	SUMINISTRA S.R.L.	PR13	388.945,00	336,00%	\$ 1.306.855,20	1.306.855,20			\$ 127.860,41	1.434.715,61	\$	1.188.902,24	245.813,37	a			
		PARP	81.542,00	250,00%	\$ 203.855,00				\$ 2,29								
		PARA	64.965,00	1025,00%	\$ 665.891,25												
1020	BAYTON S.A.	TVPA	53.230,00	163,00%	\$ 86.764,90	1.308.276,24											
		AA17	23.419,00	1502,05%	\$ 351.765,09				44.745	1.957.528,48	\$	1.276.161,12	681.367,36	a			
1027	CARGOS S.R.L.	NF18	184.655,00	127,70%	\$ 235.804,44	1.051.412,94			\$ 106.137,93	1.157.550,87	\$	1.090.736,00	66.814,87	b			
		AY24	51.900,00	1571,50%	\$ 815.608,50												
1033	WORKIET S.A.	RA13	425,00	499,70%	\$ 2.123,73	2.123,73			\$ 15.864,53	23.508,74	\$	1.090.736,00	-1.067.227,27	b			
		BX92	22.375,00	0,00%	\$ -				1.272	4,34	\$ 5.520,48						
		CU19BX92	22.375,00	0,00%	\$ -												
1036	EFICIENCIA EMPRESARIA S.A.	AA17	72.740,00	1502,05%	\$ 1.092.591,17	1.092.591,17			\$ -	1.092.591,17	\$	1.090.736,00	1.855,17	b			
1037	ADECCO ARGENTINA S.A.	PR13	470.288,00	336,00%	\$ 1.580.167,68	1.580.167,68			\$ 484.100,72	2.064.268,40	\$	1.668.826,08	395.442,32	a			
		PARP	805.485,00	250,00%	\$ 2.013.712,50												
1044	SELECTORA GEMINIS S.A.	TVPP	158.000,00	10,10%	\$ 15.958,00	2.446.846,82			\$ 3,08	2.446.849,90	\$	1.090.736,00	1.356.113,90	b			
		NF18	325.919,00	128,00%	\$ 417.176,32												
1052	SUPLE SERVICIOS EMPRESARIOS	AA17	78.111,00	1502,05%	\$ 1.173.266,28	1.173.266,28			\$ 483,00	1.173.749,28	\$	1.090.736,00	83.013,28	b			
		TVPY	48.180,00	170,00%	\$ 81.906,00												
1054	SERVICIOS EMPRESARIOS DIPLOMAT S.R.L.	PARY	48.180,00	1025,00%	\$ 493.845,00	1.170.953,33				1.170.953,33	\$	1.090.736,00	80.217,33	b			
		AA17	39.626,00	1502,05%	\$ 595.202,33												
		PARA	19.323,00	1025,00%	\$ 198.060,75												
		TVPA	54.816,00	163,00%	\$ 89.350,08				\$ 7,61								
1055	MC MARIA CARUSO S.R.L.	PARY	50.116,00	1025,00%	\$ 513.689,00	1.362.956,05											
		TVPY	52.614,00	170,00%	\$ 89.443,80												
		DICY	842,00	2430,00%	\$ 20.460,60				14.702	14,51	\$ 213.326,02						
1057	ABANS S.R.L.	PARY	30.089,00	1502,05%	\$ 451.951,82	1.212.896,48				113	\$ 1.627,20	1.090.736,00	123.787,68	b			
		AA17	21.853,00	1025,00%	\$ 223.993,25												
1068	SHORT TIME S.R.L.	PARP	415.536,00	250,00%	\$ 1.038.840,00	1.149.655,79			\$ 2.680,20	1.152.335,99	\$	1.090.736,00	61.599,99	b			
		AO20	7.027,00	1577,00%	\$ 110.815,79												
1069	PROYECTO PROFESIONAL RECURSOS HUMANOS S.A.	PARY	72.289,00	1025,00%	\$ 740.757,25	1.187.496,96			\$ 8,20	1.187.505,16	\$	1.090.736,00	96.769,16	b			
		AA17	29.742,00	1502,05%	\$ 446.739,71												
1081	DECIDE S.R.L.	AY24	16.011,00	1571,50%	\$ 251.612,87	1.048.837,71			\$ 0,27	1.168.240,77	\$	1.090.736,00	77.504,77	b			
		DICY	13.412,00	2430,00%	\$ 325.911,60				8.229	14,51	\$ 119.402,79						
		AA17	31.378,00	1502,05%	\$ 471.313,25												

GARANTÍAS PRINCIPALES

Anexo B 1

Legajo	Empresa	Títulos y Valores					Garantía Principal				Efectivo			Total	Garantía a cubrir	Diferencia	Ref. (*)
		Especie	Cantidad Nominal	Cotización	Valor	Total Valor	M.E.	T.C	Pesos								
1083	SISTEMAS TEMPORARIOS S.A.	AA17	17.628,00	1502,05%	\$ 264.781,37	\$ 1.219.797,64	2.751	14,51	\$ 2,01	\$ 39.626,81			\$ 1.259.426,46	\$ 1.188.902,24	\$ 70.524,22	a	
		AV24	60.771,00	1571,50%	\$ 955.016,27												
1093	CON MOR S.R.L.	PR13	358.910,00	336,00%	\$ 1.205.937,60	\$ 1.205.937,60			\$ 13.286,41				\$ 1.219.224,01	\$ 1.090.736,00	\$ 128.488,01	b	
1098	AGENDA LABORAL S.R.L.	PARA	156.363,00	1035,00%	\$ 1.618.357,05	\$ 1.618.357,05							\$ 1.618.357,05	\$ 1.090.736,00	\$ 527.621,05	b	
1101	EXCELENCIA S.R.L.	PARP	19.422,00	250,00%	\$ 48.555,00	\$ 685.685,16	37.359	14,51	\$ 542.079,09				\$ 1.227.764,25	\$ 1.090.736,00	\$ 137.028,25	b	
		TVPP	19.422,00	10,00%	\$ 1.942,20												
		PARA	53.467,00	1025,00%	\$ 548.036,75												
		TVPA	53.467,00	163,00%	\$ 87.151,21												
1131	MANDATARIA Y DE SERVICIOS TAREA S.A. C.	AV24	74.670,00	1571,50%	\$ 1.173.439,05	\$ 1.209.262,94							\$ 1.209.262,94	\$ 1.090.736,00	\$ 118.526,94	b	
		AA17	2.385,00	1502,05%	\$ 35.823,89												
		PARA	130.105,00	1025,00%	\$ 1.333.576,25												
		TVPA	8.563,00	163,00%	\$ 13.957,69												
1136	ISS TOP SERVICE PERSONAL TEMPORARIOS S.R.L.	AA17	13.975,00	1502,05%	\$ 209.911,49	\$ 1.557.445,43	20.853	14,51	\$ 302.577,03				\$ 1.869.952,80	\$ 1.090.736,00	\$ 779.216,80	b	
		PARA	20.169,00	1025,00%	\$ 206.732,25												
		PR13	36.810,00	336,00%	\$ 123.681,60												
		TVPA	20.169,00	163,00%	\$ 32.875,47												
1137	WORK TIME S.A.	TVPY	1.002,00	170,00%	\$ 1.703,40	\$ 844.323,39							\$ 1.161.691,58	\$ 1.090.736,00	\$ 70.955,58	b	
		PARY	1.002,00	1025,00%	\$ 10.270,50												
		AA17	31.228,00	1502,05%	\$ 469.060,17												
		PR13	352.054,00	336,00%	\$ 1.182.901,44												
1140	ESTUDIO ORBE SERV. EMPRESARIOS S.A.	PR13	352.054,00	336,00%	\$ 1.182.901,44	\$ 1.182.901,44							\$ 1.299.820,60	\$ 1.090.736,00	\$ 209.084,60	b	
1141	REST PERSONAL EVENTUAL S.A.												\$ 1.363.420,11	\$ 1.363.420,11	\$ 0,11	a	
1143	CIEKAI EVENTUALES S.A.	PARP	109.327,00	250,00%	\$ 273.317,50	\$ 1.101.049,64							\$ 1.155.181,64	\$ 1.090.736,00	\$ 64.445,64	b	
		TVPP	109.330,00	10,00%	\$ 10.933,00												
		NF18	103.708,00	127,70%	\$ 132.435,12												
		AA17	45.562,00	1502,05%	\$ 684.364,02												
1151	ETT FASTER ARGENTINA S.A.	AA17	72.713,00	1502,05%	\$ 1.092.185,62	\$ 1.092.185,62							\$ 1.092.185,62	\$ 1.090.736,00	\$ 1.449,62	b	
		TVPY	43.990,00	170,00%	\$ 74.783,00												
1154	CONSULTORES DE EMPRESAS S.R.L.	PARY	43.990,00	1025,00%	\$ 450.897,50	\$ 617.651,34	39.314	14,51	\$ 570.446,14				\$ 1.190.518,97	\$ 1.090.736,00	\$ 99.782,97	b	
		AA17	5.073,00	1502,05%	\$ 76.199,00												
		PR13	4.694,00	336,00%	\$ 15.771,84												
		AV24	73.446,00	1571,50%	\$ 1.154.203,89												
1177	COMPLEMENTOS EMPRESARIOS S.A.	PARP	319.240,00	250,00%	\$ 798.100,00	\$ 1.594.129,56							\$ 1.596.802,85	\$ 1.090.736,00	\$ 506.066,85	b	
		TVPP	112.478,00	10,00%	\$ 11.247,80												
		PR13	233.566,00	336,00%	\$ 784.781,76												
		AV24	73.446,00	1571,50%	\$ 1.154.203,89												
1187	SER PRO S.R.L.	PARP	319.240,00	250,00%	\$ 798.100,00	\$ 1.594.129,56							\$ 1.596.802,85	\$ 1.090.736,00	\$ 506.066,85	b	
		TVPP	112.478,00	10,00%	\$ 11.247,80												
		PR13	233.566,00	336,00%	\$ 784.781,76												
		AV24	73.446,00	1571,50%	\$ 1.154.203,89												

GARANTÍAS PRINCIPALES

Anexo B 1

Legajo	Empresa	Garantía Principal						Efectivo				Total	Garantía a cubrir	Diferencia	Ref. (*)
		Títulos y Valores			Total Valor	M.E.	T.C.	Pesos							
		Especie	Cantidad Nominal	Cotización					Valor						
1220	GELRE SERVICIOS EMPRESARIOS S.A.	AA17	35.450,00	1502,05%	\$ 532.476,73	\$ 532.476,73	45.994	14,51	\$ 36.002,78		\$ 1.234.981,85	\$ 1.090.736,00	\$ 144.245,85	b	
1221	EMPLEOS TEMPORARIOS S.A.	AY24	75.001,00	1571,50%	\$ 1.178.640,72	\$ 1.178.640,72					\$ 1.178.640,72	\$ 1.090.736,00	\$ 87.904,72	b	
1225	P T S.A.	PARP	36.780,00	250,00%	\$ 91.950,00				\$ 61.346,23		\$ 1.188.260,88	\$ 1.090.736,00	\$ 97.524,88	b	
		TVPP	36.780,00	10,00%	\$ 3.678,00	\$ 695.242,15									
		NF18	5.525,00	127,70%	\$ 7.055,43										
		AA17	39.450,00	1502,05%	\$ 592.558,73			29.750	14,51	\$ 431.672,50					
1228	SLATE QUALITY PERSONAL S.R.L.	PR13	313.057,00	336,00%	\$ 1.051.871,52	\$ 1.051.871,52					\$ 1.286.084,44	\$ 1.090.736,00	\$ 195.348,44	b	
1232	TREAT S.A.	PARP	233.298,00	250,00%	\$ 583.245,00						\$ 1.504.668,79	\$ 1.090.736,00	\$ 413.932,79	b	
		TVPP	57.087,00	10,00%	\$ 5.708,70	\$ 1.337.904,42									
		PR13	222.902,00	336,00%	\$ 748.950,72										
1241	SESA INTERNACIONAL S.A.									\$ 1.199.810,58	\$ 1.199.809,60	\$ 0,98	a		
1243	GESTION LABORAL S.A.	PARP	269.996,00	250,00%	\$ 674.990,00						\$ 3.190.618,49	\$ 1.810.621,76	\$ 1.379.996,73	a	
		TVPP	56.829,00	10,10%	\$ 5.739,73	\$ 2.097.831,29									
		AA17	20.509,00	1497,00%	\$ 307.019,73			75.888	14,40	\$ 1.092.787,20					
		AY24	70.571,00	1573,00%	\$ 1.110.081,83										
1249	SAEVENT ESE S.R.L.	AY24	71.956,00	1571,50%	\$ 1.130.788,54	\$ 1.157.825,44					\$ 1.157.825,44	\$ 1.090.736,00	\$ 67.089,44	b	
1251	DESARROLLO HUMANO S.A.	AA17	1.800,00	1502,05%	\$ 27.036,90					\$ 1.090.736,00	\$ 1.090.736,00	\$ -	b		
1252	SOLUCION EVENTUAL S.A.	PARP	90.640,00	250,00%	\$ 226.600,00						\$ 1.250.029,08	\$ 1.090.736,00	\$ 159.293,08	b	
		PARA	4.836,00	1025,00%	\$ 49.569,00										
		TVPA	297.794,00	163,00%	\$ 485.404,22	\$ 1.249.349,12									
		AA17	14.434,00	1502,05%	\$ 216.805,90			47	14,51	\$ 679,07					
		GI17	15.800,00	1715,00%	\$ 270.970,00										
		NF18	19.500,00	127,70%	\$ 24.901,50										
		AMX9	50.000,00	99,99%	\$ 49.995,00										
1258	VIP WORK S.A.	PR13	77.000,00	336,00%	\$ 258.720,00	\$ 388.900,20					\$ 1.144.417,51	\$ 1.090.736,00	\$ 53.681,51	b	
		AA17	1.400,00	1502,05%	\$ 21.028,70										
		AM20	34.000,00	100,75%	\$ 34.255,00			46.081	14,51	\$ 668.635,31					
		PR13	233.180,00	336,00%	\$ 783.484,80	\$ 1.120.409,64									
1259	TALSIUM S.A.	AA17	22.431,00	1502,05%	\$ 336.924,84					\$ 1.294.862,76	\$ 1.090.736,00	\$ 204.126,76	b		
1260	GUJA LABORAL ESE S.R.L.	PARP	2.794.337,00	250,00%	\$ 6.985.842,50	\$ 6.985.842,50				\$ 6.985.842,79	\$ 1.265.253,76	\$ 5.720.589,03			
1261	LINK ESE S.R.L.	AY24	8.662,00	1573,00%	\$ 136.253,26						\$ 1.263.304,28	\$ 1.090.736,00	\$ 172.568,28	b	
		NF18	160.476,00	128,00%	\$ 205.409,28	\$ 1.122.348,04									
		AA17	52.150,00	1497,00%	\$ 780.685,50										
		NF18	78.218,00	127,70%	\$ 99.884,39										
1263	TEMPORAL SERVICE ESE S.R.L.	AA17	49.995,00	1502,05%	\$ 750.949,90	\$ 1.070.215,68					\$ 1.124.826,09	\$ 1.090.736,00	\$ 34.090,09	b	
		AY24	13.960,00	1571,50%	\$ 219.381,40										

GARANTÍAS PRINCIPALES

Anexo B 1

Legajo	Empresa	Garantía Principal										Total	Garantía a cubrir	Diferencia	Ref. (*)	
		Títulos y Valores					Efectivo									
		Especie	Cantidad Nominal	Cotización	Valor	Total Valor	Mi.E.	T.C.	Pesos							
1265	EXTRAMEN S.E.S. S.R.L.	AA17	35.681,00	1497,00%	\$ 534.144,57	\$ 1.111.790,14						\$ 3,15	\$ 1.111.794,73	\$ 1.090.736,00	\$ 21.058,73	b
		AO20	36.583,00	1579,00%	\$ 577.645,57		0	14,40	\$ 1,44							
1266	LOOF GROUP S.A.	PARA	16.265,00	1025,00%	\$ 166.716,25	\$ 1.055.540,94										
		AY24	56.559,00	1571,50%	\$ 888.824,69		19.413	14,51	\$ 281.687,42							
1268	ERREACHE ESE S.A.	AO20	69.820,00	1577,00%	\$ 1.101.061,40	\$ 1.318.182,73										
		AA17	14.455,00	1502,05%	\$ 217.121,33		3.351	14,51	\$ 48.628,23							
1269	GUARDIOLA S.A.	DICP	345.552,00	527,00%	\$ 1.821.059,04	\$ 1.821.059,04										
		AY24	1.498,00	1475,00%	\$ 22.095,50											
1271	DELTA SEVEN S.A.	PR12	13.848,00			\$ 22.095,50		66.742	9,69	\$ 646.396,27						
1272	MANAGEMENT EVENTUAL ESE S.A.	AA17	7.309,00	1502,05%	\$ 109.784,83	\$ 109.784,83										
1274	TIEMPO LABORAL S.A.	DICP	247.178,00	527,00%	\$ 1.302.628,06	\$ 1.302.628,06										
1277	TMT ESE S.A.	AA17	78.023,00	1502,05%	\$ 1.171.944,47	\$ 1.171.944,47										
1278	AMBITO EMPRESARIAL S.R.L.	AO20	56.774,00	1577,00%	\$ 895.325,98	\$ 1.441.177,25										
		TVPA	150.829,00	163,00%	\$ 245.851,27		2.725	14,51	\$ 39.541,93							
1279	MMG CRF SERVICIOS EVENTUALES S.A.	AA17	72.868,00	1497,00%	\$ 1.090.833,96	\$ 1.090.833,96										
		AA17	24.855,00	1502,05%	\$ 373.334,53											
1280	STAFF SERVICE	NE18	39.236,00	127,70%	\$ 50.104,37	\$ 1.100.912,55										
		AY24	43.110,00	1571,50%	\$ 677.473,65											
1281	PEOPLE EMPLOY SERVICIOS EMPRESARIOS	AA17	15.106,00	1528,00%	\$ 230.819,68	\$ 415.670,24										
		AY24	11.744,00	1574,00%	\$ 184.850,56											
1282	CONSULTORES DE EMPRESAS DIV/IND	AA17	15.783,00	1502,05%	\$ 237.068,55	\$ 237.068,55										
1283	EXCELENCIA LABORAL S.A.															
1285	ESTRATEGIA LABORAL S.A.	AY24	75.796,00	1571,50%	\$ 1.191.134,14	\$ 1.191.134,14										
1286	CONCEPTO EMPRESARIO S.R.L.	AA17	70.435,00	1446,50%	\$ 1.018.842,28	\$ 1.018.842,28										
1287	OPEN WORK S.A.	AA17	32.621,00	1502,05%	\$ 489.983,73	\$ 1.091.632,51										
		AY24	38.285,00	1571,50%	\$ 601.648,78											
1288	DOS SERVICIOS EMPRESARIOS S.A.															
1289	GI GROUP TEMPORARY STAFFING S.A.															
1290	GLOBAL WORKER	AA17	73.022,00	1502,05%	\$ 1.096.826,95	\$ 1.096.826,95										

GARANTÍAS PRINCIPALES

Anexo B 1

Legajo	Empresa	Garantía Principal						Total	Garantía a cubrir	Diferencia	Ref. (*)
		Títulos y Valores			Efectivo						
		Especie	Cantidad Nominal	Cotización	Valor	Total Valor	M.E.				
1291	SYNERGIA PERSONAL TEMPORARIO SRL	PR13	310.075,00	336,00%	\$ 1.041.852,00	\$ 1.041.852,00	\$ 1.166.381,13	\$ 1.090.736,00	\$ 75.645,13	b	
1293	PAGE PERSONNEL ARGENTINA SERVICIOS EVENTUALES S.A.						\$ 1.090.760,00	\$ 1.090.736,00	\$ 24,00	b	
1294	GRUPO HIDALGO Y ASOCIADOS PERSONAL EVENTUAL S.A.						\$ 1.090.736,24	\$ 1.090.736,00	\$ 0,24	b	
1295	VRL SERVICIOS EVENTUALES S.A.	AA17	82.298,00	1502,05%	\$ 1.236.157,11	\$ 1.236.157,11	\$ 1.236.157,11	\$ 1.090.736,00	\$ 145.421,11	b	
1296	MUNDO LABORAL S.R.L.	AA17	75.700,00	1502,05%	\$ 1.137.051,85	\$ 1.137.051,85	\$ 1.137.051,85	\$ 1.090.736,00	\$ 46.315,85	b	
1298	PLUS CAPITAL HUMANO S.A.						\$ 1.090.736,00	\$ 1.090.736,00	\$ -	b	
1299	ASOKO TIEMPO S.A.						\$ 1.090.736,00	\$ 1.090.736,00	\$ -	b	
1300	EMPLEO SEGURO S.A.	PR15	661.289,00	168,00%	\$ 1.110.965,52	\$ 1.110.965,52	\$ 1.110.965,52	\$ 1.090.736,00	\$ 20.229,52	b	
1301	OWEN RECURSOS HUMANOS S.A.	AA17	92.180,00	1502,05%	\$ 1.384.589,69	\$ 1.384.589,69	\$ 1.384.589,69	\$ 1.090.736,00	\$ 293.853,69	b	
1302	ALTERNATIVA LABORAL S.A.						\$ 1.090.736,00	\$ 1.090.736,00	\$ -	b	
1303	OXFORD ESE S.A.						\$ 1.308.883,00	\$ 1.308.883,00	\$ -	c	
1304	ACCION RAPIDA PERSONAL EVENTUAL SRL	AY24	73.122,00	1819,00%	\$ 1.330.089,18	\$ 1.330.089,18	\$ 1.330.089,18	\$ 1.308.883,00	\$ 21.206,18	c	

(*) Referencias

a - Garantía a cubrir = Cálculo conforme Art. 16 Dto 1694/06, coeficiente de garantía superiores a 1000

b - Garantía a cubrir = 100 sueldos Empleado de Comercio Administrativo "A" - Hasta Noviembre 2015 \$10.907,36 \$1.090.736,00, coeficientes de garantía menores a 1000

c - Garantía a cubrir = 100 sueldos Empleado de Comercio Administrativo "A" - Hasta Diciembre 2016 \$13.088,83 \$1.308.883,00, coeficientes de garantía menores a 1000

Fuente: Federación Argentina de Empleados de Comercio y Servicios - www.faecys.org.ar

GARANTÍAS ACCESORIAS

Anexo B 2

N°	Legajo	Empresa	Garantía Accesoría				Diferencia Garantía a cubrir (*)
			Tipo	Compañía	Poliza N°	Importe Asegurado	
1	1001	COTECUSD S.A.	Seguro de Caucción	Prudencia Cia. Argentina de Seguros Generales	233.568	\$ 5.530.031,52	\$ -
2	1002	SERVICIOS EMPRESARIOS ARGENTINOS S.A.	Seguro de Caucción	Prudencia Cia. Argentina de Seguros Generales	233.826	\$ 3.272.208,00	\$ -
3	1008	PULLMEN SERVICIOS EMPRESARIOS S.A.	Seguro de Caucción	Prudencia Cia. Argentina de Seguros Generales	233.373	\$ 3.304.930,08	\$ -
4	1016	SUMINISTRA S.R.L.	Seguro de Caucción	Prudencia Cia. Argentina de Seguros Generales	233.569	\$ 3.566.788,47	\$ 81,75
5	1020	BAYTON S.A.	Seguro de Caucción	Alianz	160.240.174.499	\$ 3.828.568,00	\$ 84,64
6	1027	CARGOS S.R.L.	Seguro de Caucción	Prudencia Cia. Argentina de Seguros Generales	233.706	\$ 3.272.208,00	\$ -
7	1033	WORKJET S.A.	Seguro de Caucción	Escudo Seguros S.A.	157.751	\$ 3.272.208,00	\$ -
8	1036	EFICIENCIA EMPRESARIA S.A.	Seguro de Caucción	Prudencia Cia. Argentina de Seguros Generales	233.230	\$ 3.272.208,00	\$ -
9	1037	ADECCO ARGENTINA S.A.	Seguro de Caucción	Aseguradores de Caucciones S.A.	1.005.745	\$ 5.006.478,24	\$ -
10	1044	SELECTORA GEMINIS S.A.	Seguro de Caucción	Antartida Cia. Argentina de Seguros S.A.	184.312	\$ 3.272.208,00	\$ -
11	1052	SUPLE SERVICIOS EMPRESARIOS	Seguro de Caucción	Triunfo Cooperativa de Seguros Ltda.	1.016.841	\$ 3.272.208,00	\$ -
12	1054	SERVICIOS EMPRESARIOS DIPLOMAT S.R.L.	Seguro de Caucción	SMG Compañía Argentina de Seguros S.A.	666.524	\$ 3.272.208,00	\$ -
13	1055	IMC MARIA CARUSO S.R.L.	Seguro de Caucción	Antartida Cia. Argentina de Seguros S.A.	184.311	\$ 3.272.208,00	\$ -
14	1057	ABANS S.R.L.	Seguro de Caucción	SMG Compañía Argentina de Seguros S.A.	658.458	\$ 3.272.280,00	\$ 72,00
15	1068	SHORT TIME S.R.L.	Seguro de Caucción	Integrity Seg. Argentina S.A.	66.767	\$ 3.272.280,00	\$ 72,00
16	1069	PROYECTO PROFESIONAL RECURSOS HUMANOS S.A.	Seguro de Caucción	Fianzas y Creditos S.A.	554.956	\$ 3.272.208,00	\$ -
17	1081	DECIDE S.R.L.	Seguro de Caucción	Triunfo Cooperativa de Seguros Ltda.	1.016.777	\$ 3.272.208,00	\$ -
18	1083	SISTEMAS TEMPORARIOS S.A.	Seguro de Caucción	Prudencia Cia. Argentina de Seguros Generales	233.744	\$ 3.566.814,63	\$ 107,91
19	1093	CON MOR S.R.L.	Seguro de Caucción	Antartida Cia. Argentina de Seguros S.A.	184.310	\$ 3.272.208,00	\$ -
20	1098	AGENDA LABORAL S.R.L.	Seguro de Caucción	SMG Compañía Argentina de Seguros S.A.	666.535	\$ 3.272.280,00	\$ 72,00
21	1101	EXCELENCIA S.R.L.	Seguro de Caucción	Fianzas y Creditos S.A.	538.876	\$ 3.272.280,00	\$ 72,00
22	1131	MANDATARIA Y DE SERVICIOS TAREA S.A.C.	Seguro de Caucción	SMG Compañía Argentina de Seguros S.A.	666.084	\$ 3.272.208,00	\$ -
23	1136	ISS TOP SERVICIO PERSONAL TEMPORARIOS S.R.L.	Seguro de Caucción	SMG Compañía Argentina de Seguros S.A.	666.166	\$ 3.272.208,40	\$ 0,40
24	1137	WORK TIME S.A.	Seguro de Caucción	Prudencia Cia. Argentina de Seguros Generales	233.687	\$ 3.272.208,00	\$ -
25	1140	ESTUDIO ORBE SERV. EMPRESARIOS S.A.	Seguro de Caucción	Liberty Seguros	66.993	\$ 3.272.209,00	\$ 1,00
26	1141	REST PERSONAL EVENTUAL S.A.	Seguro de Caucción	Cosena Seguros S.A.	191.108	\$ 4.090.260,00	\$ -
27	1143	CIEXAI EVENTUALES S.A.	Seguro de Caucción	Prudencia Cia. Argentina de Seguros Generales	233.705	\$ 3.272.208,00	\$ -
28	1151	ETT FASTER ARGENTINA S.A.	Seguro de Caucción	SMG Compañía Argentina de Seguros S.A.	666.191	\$ 3.272.208,00	\$ -
29	1154	CONSULTORES DE EMPRESAS S.R.L.	Seguro de Caucción	Triunfo Cooperativa de Seguros Ltda.	1.016.995	\$ 3.272.208,00	\$ -
30	1177	COMPLEMENTOS EMPRESARIOS S.A.	Seguro de Caucción	Prudencia Cia. Argentina de Seguros Generales	233.372	\$ 3.272.208,00	\$ -
31	1187	SER PRO S.R.L.	Seguro de Caucción	Antartida Cia. Argentina de Seguros S.A.	184.370	\$ 3.272.208,00	\$ -
32	1220	GELRE SERVICIOS EMPRESARIOS S.A.	Seguro de Caucción	Prudencia Cia. Argentina de Seguros Generales	233.495	\$ 3.272.208,00	\$ -
33	1221	EMPLEOS TEMPORARIOS S.A.	Seguro de Caucción	Prudencia Cia. Argentina de Seguros Generales	233.703	\$ 3.272.208,00	\$ -
34	1225	P T S.A.	Seguro de Caucción	Prudencia Cia. Argentina de Seguros Generales	233.505	\$ 3.272.208,00	\$ -
35	1228	SLATE QUALITY PERSONAL S.R.L.	Seguro de Caucción	Integrity Seg. Argentina S.A.	66.363	\$ 3.272.280,00	\$ 72,00
36	1232	TREAT S.A.	Seguro de Caucción	SMG Compañía Argentina de Seguros S.A.	666.533	\$ 3.272.280,00	\$ 72,00

GARANTÍAS ACCESORIAS

Anexo B 2

N°	Legajo	Empresa	Garantía Accesoría				Diferencia Garantía a cubrir (*)
			Tipo	Compañía	Poliza N°	Importe Asegurado	
37	1241	SESA INTERNACIONAL S.A.	Seguro de Caucción	Cosena Seguros S.A.	191.106	\$ 3.599.428,80	\$ -
38	1243	GESTION LABORAL S.A.	Seguro de Caucción	SMG Compañía Argentina de Seguros S.A.	666.545	\$ 5.531.865,28	\$ 100.000,00
39	1249	SAEVENT ESE S.R.L.	Seguro de Caucción	Prudencia Cia. Argentina de Seguros Generales	233.704	\$ 3.272.208,00	\$ -
40	1251	DESARROLLO HUMANO S.A.	Seguro de Caucción	Cosena Seguros S.A.	191.110	\$ 3.272.208,00	\$ -
41	1252	SOLUCION EVENTUAL S.A.	Seguro de Caucción	Prudencia Cia. Argentina de Seguros Generales	233.496	\$ 3.272.208,00	\$ -
42	1258	VIP WORK S.A.	Seguro de Caucción	SMG Compañía Argentina de Seguros S.A.	667.182	\$ 3.272.208,00	\$ -
43	1259	TALSIUM S.A.	Seguro de Caucción	Prudencia Cia. Argentina de Seguros Generales	233.825	\$ 3.272.208,00	\$ -
44	1260	GUIA LABORAL ESE S.R.L. 1				\$ -	\$ -3.272.208,00
45	1261	LINK ESE S.R.L.	Seguro de Caucción	Mercantil Andina	1.705.219	\$ 3.272.208,00	\$ -
46	1263	TEMPORAL SERVICE ESE S.R.L.	Seguro de Caucción	Mercantil Andina	1.704.904	\$ 3.272.208,00	\$ -
47	1265	EXTRAMEN S.E.S. S.R.L.	Seguro de Caucción	Prudencia Cia. Argentina de Seguros Generales	233.636	\$ 3.272.208,00	\$ -
48	1266	LOOF GROUP S.A.	Seguro de Caucción	TPC Cia. de Seguros S.A.	59.055	\$ 3.272.280,00	\$ 72,00
49	1268	ERREACHE ESE S.A.	Seguro de Caucción	SMG Compañía Argentina de Seguros S.A.	666.387	\$ 3.272.208,00	\$ -
50	1269	GUARDIOLA S.A.	Seguro de Caucción	Integrity Seg. Argentina S.A.	67.303	\$ 3.272.208,00	\$ -
51	1271	DELTA SEVEN S.A. 2	Seguro de Caucción	Cosena Seguros S.A.	117.103	\$ 2.576.598,00	\$ -695.610,00
52	1272	MANAGEMENT EVENTUAL ESE S.A.	Seguro de Caucción	SMG Compañía Argentina de Seguros S.A.	666.245	\$ 3.272.208,00	\$ -
53	1274	TIEMPO LABORAL S.A.	Seguro de Caucción	Prudencia Cia. Argentina de Seguros Generales	233.727	\$ 3.272.208,00	\$ -
54	1277	TMT ESE S.A.	Seguro de Caucción	SMG Compañía Argentina de Seguros S.A.	666.020	\$ 3.272.208,00	\$ -
55	1278	AMBITO EMPRESARIAL S.R.L.	Seguro de Caucción	Antartida Cia. Argentina de Seguros S.A.	184.309	\$ 3.272.208,00	\$ -
56	1279	MMG CRF SERVICIOS EVENTUALES S.A.	Seguro de Caucción	Prudencia Cia. Argentina de Seguros Generales	233.597	\$ 3.272.208,00	\$ -
57	1280	STAFF SERVICE	Seguro de Caucción	Trilunfo Cooperativa de Seguros Ltda.	1.016.778	\$ 3.272.208,00	\$ -
58	1281	PEOPLE EMPLOY SERVICIOS EMPRESARIOS	Seguro de Caucción	Prudencia Cia. Argentina de Seguros Generales	233.229	\$ 3.272.208,00	\$ -
59	1282	CONSULTORES DE EMPRESAS DIV IND	Seguro de Caucción	Triunfo Cooperativa de Seguros Ltda.	1.016.996	\$ 3.272.208,00	\$ -
60	1283	EXCELENCIA LABORAL S.A.	Seguro de Caucción	Prudencia Cia. Argentina de Seguros Generales	233.200	\$ 3.272.208,00	\$ -
61	1285	ESTRATEGIA LABORAL S.A.	Seguro de Caucción	SMG Compañía Argentina de Seguros S.A.	666.094	\$ 3.272.280,00	\$ 72,00
62	1286	CONCEPTO EMPRESARIO S.R.L.	Seguro de Caucción	Prudencia Cia. Argentina de Seguros Generales	233.827	\$ 3.272.208,00	\$ -
63	1287	OPEN WORK S.A.	Seguro de Caucción	SMG Compañía Argentina de Seguros S.A.	666.411	\$ 3.272.280,00	\$ 72,00
64	1288	DOS SERVICIOS EMPRESARIOS S.A.	Seguro de Caucción	SMG Compañía Argentina de Seguros S.A.	666.589	\$ 3.272.208,00	\$ -
65	1289	GI GROUP TEMPORARY STAFFING S.A.	Seguro de Caucción	SMG Compañía Argentina de Seguros S.A.	666.409	\$ 3.272.208,00	\$ -
66	1290	GLOBAL WORKER	Seguro de Caucción	Fianzas y Creditos S.A.	556.200	\$ 3.272.283,00	\$ 75,00
67	1291	SYNERGIA PERSONAL TEMPORARIO SRL	Seguro de Caucción	Prudencia Cia. Argentina de Seguros Generales	233.530	\$ 3.272.208,00	\$ -
68	1293	PAGE PERSONNEL ARGENTINA SERVICIOS EVENTUALES S.A.	Seguro de Caucción	Afianzadora Latinoamericana Cia. de Seguros S.A.	383.243	\$ 3.272.280,00	\$ 72,00
69	1294	GRUPO HIDALGO Y ASOCIADOS PERSONAL EVENTUAL S.A.	Seguro de Caucción	Fianzas y Creditos S.A.	556.133	\$ 3.272.208,00	\$ -
70	1295	VRIL SERVICIOS EVENTUALES S.A.	Seguro de Caucción	SMG Compañía Argentina de Seguros S.A.	666.282	\$ 3.272.208,00	\$ -
71	1296	MUNDO LABORAL S.R.L.	Seguro de Caucción	El Norte S.A.	3.457	\$ 3.272.208,00	\$ -
72	1298	PLUS CAPITAL HUMANO S.A.	Seguro de Caucción	SMG Compañía Argentina de Seguros S.A.	666.644	\$ 3.272.208,00	\$ -

GARANTÍAS ACCESORIAS

Anexo B 2

N°	Legajo	Empresa	Garantía Accesorias				Diferencia Garantía a cubrir (*)
			Tipo	Compañía	Poliza N°	Importe Asegurado	
73	1299	ASOKO TIEMPO S.A.	Seguro de Caución	Triunfo Cooperativa de Seguros Ltda.	1.017.053	\$ 3.272.208,00	\$ -
74	1300	EMPLEO SEGURO S.A.	Seguro de Caución	Integrity Seg.Argentina S.A.	67.038	\$ 3.272.283,00	\$ 75,00
75	1301	OWEN RECURSOS HUMANOS S.A.	Seguro de Caución	Triunfo Cooperativa de Seguros Ltda.	1.017.079	\$ 3.272.208,00	\$ -
76	1302	ALTERNATIVA LABORAL S.A.	Seguro de Caución	Testimonio Compañía de Seguros S.A.	155.060	\$ 3.300.000,00	\$ 27.792,00
77	1303	OXFORD ESE S.A.	Seguro de Caución	SMG Compañía Argentina de Seguros S.A.	664.169	\$ 3.926.649,00	\$ -
78	1304	ACCION RAPIDA PERSONAL EVENTUAL SRL	Seguro de Caución	Aseguradora de Créditos y Garantías S.A.	1.345.148	\$ 3.927.000,00	\$ 351,00

(*) Garantía a cubrir equivale al triple de la Garantía Principal constituida de acuerdo al Art. 15 Pto 1) del Dto.1694/2006

¹ Constituye ambas garantías con títulos públicos

² No cubre la garantía. Fue cancelada y presentó Recurso.



EMPRESAS CANCELADAS AL 31-12-2016

Anexo C

Nº	LEGAJO Nº	RAZÓN SOCIAL	CUENTA BANCARIA		Especie	TIPO GARANTÍA		IMPORTE TOTAL Importe
			Suc	Nº		Valor Residual	Valor de Cotización	
1	3001	LEYGUE DE CASSANO ISABEL A.Y/O	85	12006584	PESO	708,40	100,00%	708,40
2	1077	ESTUDIO MARBO S.R.L.	85	12006790	PESO	51.209,20	100,00%	51.209,20
3	3002	QUALITY SERV.EMP. S.R.L.	85	12011134	PESO	19.118,40	100,00%	19.118,40
4	1116	AGENDAR S.A.	85	12013255	PESO	57.824,30	100,00%	57.824,30
5	3003	PROEM S.A.DE SERV.EMP.	85	12014779	PESO	4.047,40	100,00%	4.047,40
6	1242	BUSINESS SUPPLEMENTAL SA DE SERV EMPRES	85	12015273	PESO	48.222,41	100,00%	48.222,41
7	3005	COOP.DE TRAB.4 DE SEPT.LTDA.	85	12015582	PESO	2.303,66	100,00%	2.303,66
8	3006	TRAVAIL S.R.L.	85	12015994	PESO	861,00	100,00%	861,00
10	3008	WORKMEN S.R.L.	85	12016488	PESO	51.025,16	100,00%	51.025,16
11	1030	KARINA PRODUCCIONES SRL	85	12016800	PESO	65.371,60	100,00%	65.371,60
12	3010	FIDENTIA S.R.L.	85	12017603	PESO	4.148,20	100,00%	4.148,20
13	3011	SERV. EMP. INTEGRALES S.A.	85	12017809	PESO	3.407,60	100,00%	3.407,60
14	1087	HELP SRL	85	12018200	PESO	14.961,65	100,00%	14.961,65
15	3012	HIGGINS SRL	85	12018509	PESO	401,80	100,00%	401,80
16	3013	SELEN ARG SRL GONZALEZ CALDERON	85	12018612	PESO	2.245,60	100,00%	2.245,60
17	3014	DIBUTECSA	85	12018921	PESO	17.417,40	100,00%	17.417,40
18	3015	PLUS ULTRA	85	12019415	PESO	3.521,00	100,00%	3.521,00
19	3016	SERVIWORK SERV EMP GABELA DE GALLO	85	12019518	PESO	4.415,60	100,00%	4.415,60
20	1085	OLCE CONSULTOR DE EMP	85	12019621	DIAO	13.605,00	2310,00%	314.275,50
21	1085	OLCE CONSULTOR DE EMP	85	12019621	G17	2.526,00	1657,00%	41.855,82
22	1085	OLCE CONSULTOR DE EMP	85	12019621	PAAO	40.087,00	950,00%	380.826,50
23	1085	OLCE CONSULTOR DE EMP	85	12019621	PESO	9.543,80	100,00%	9.543,80
24	1085	OLCE CONSULTOR DE EMP	85	12019621	TVPA	65.682,00	145,10%	95.304,58
25	3017	ABACO SRL	85	12019724	PESO	936,60	100,00%	936,60
26	1165	CT SA DE SERVICIOS INDUSTRIALES	85	12020029	PESO	28.081,85	100,00%	28.081,85
27	3009	CENTRO DE CAPAC EN TECNOL INFORMAT O/	85	12020132	PESO	1.052,80	100,00%	1.052,80
28	3161	VIDAL PROYECTOS SRL	85	12020441	PESO	34.294,40	100,00%	34.294,40
29	3018	MARINELLI Y BLOIS SRL	85	12020544	PESO	10.630,59	100,00%	10.630,59
30	3019	LIBRA 3 SRL	85	12020647	PESO	6.881,00	100,00%	6.881,00
31	3020	ENTERPRISE SA	85	12020853	PESO	6.552,00	100,00%	6.552,00
32	1040	LIVERPOOL CONSUL EMPR SA	85	12021038	PESO	23.175,95	100,00%	23.175,95
33	3021	GESTION EMPRESARIA SRL	85	12021553	PESO	16.958,20	100,00%	16.958,20
34	3022	TOURI SERVICE SRL	85	12021862	PESO	10.649,80	100,00%	10.649,80
35	3159	MATEO ABDON FERRER	85	12021965	PESO	15.341,20	100,00%	15.341,20
36	3023	NORADEURLI SA	85	12022974	PESO	8.926,40	100,00%	8.926,40
37	3024	HUNKY SA COM DE SERV Y MAN	85	12023159	PESO	13.662,60	100,00%	13.662,60
38	1112	CENTRO DE GENTE SRL	85	12023674	PESO	50.525,25	100,00%	50.525,25



EMPRESAS CANCELADAS AL 31-12-2016

Anexo C

Nº	LEGAJO Nº	RAZÓN SOCIAL	CUENTA BANCARIA		TIPO GARANTÍA			IMPORTE TOTAL Importe
			Suc	Nº	Especie	Valor Residual	Valor de Cotización	
39	3025	WORK HOUSE SERV Y MAND EMP	85	12023880	PESO	3.213,70	100,00%	3.213,70
40	1145	IMPTEL CENTER SRL	85	12024271	PARP	36.596,00	330,00%	120.766,80
41	1145	IMPTEL CENTER SRL	85	12024271	PESO	6.088,71	100,00%	6.088,71
42	1145	IMPTEL CENTER SRL	85	12024271	TVPP	36.596,00	87,50%	32.021,50
43	1192	SPELL SA	85	12024580	DIYO	126,00	2350,00%	2.961,00
44	1192	SPELL SA	85	12024580	GI17	3.179,00	1657,00%	52.676,03
45	1192	SPELL SA	85	12024580	PAYO	930,00	952,00%	8.853,60
46	1192	SPELL SA	85	12024580	PESO	23.919,89	100,00%	23.919,89
47	3026	MANNING SERVICE SRL	85	12024786	PESO	1.170,10	100,00%	1.170,10
48	3027	DINAMIKA SRL	85	12025074	PESO	3.102,40	100,00%	3.102,40
49	3028	MI ASOCIADOS	85	12025177	PESO	2.233,00	100,00%	2.233,00
50	3029	TERNA SRL	85	12025280	PESO	11.348,40	100,00%	11.348,40
51	3030	FASTWORK SA	85	12025589	PESO	1.058,40	100,00%	1.058,40
52	3031	YOB SERV EMPRESARIOS SRL	85	12027298	PESO	1.845,20	100,00%	1.845,20
53	3032	TECPROM SRL	85	12028413	PESO	11.911,20	100,00%	11.911,20
54	3033	TOP BUSINESS SRL	85	12029422	PESO	1.002,40	100,00%	1.002,40
55	3034	PERSONAS CONSULTORES SRL	85	12032672	PESO	3.217,20	100,00%	3.217,20
56	3035	BIBE SRL SERVICIOS EMPRESARIOS	85	12034484	PESO	16.248,40	100,00%	16.248,40
57	3036	PERSONAL STAFF SA	85	12034690	PESO	861,00	100,00%	861,00
58	3037	ENRIQUE EMILIO*SANCHEZ PINZON	85	12034793	PESO	3.586,80	100,00%	3.586,80
59	3038	SERV EVENTUALES FREAN SRL	85	12035184	PESO	36.430,07	100,00%	36.430,07
60	1075	PANEL SERV EMPRESARIOS	85	12036193	PESO	27.307,00	100,00%	27.307,00
61	1195	ASESORA TEMPORAL SRL	85	12050050	PARP	75.475,00	330,00%	249.067,50
62	1195	ASESORA TEMPORAL SRL	85	12050050	PESO	3,37	100,00%	3,37
63	1195	ASESORA TEMPORAL SRL	85	12050050	TVPP	75.475,00	87,50%	66.040,63
64	3039	PROVEER SERVICIOS EMPRESARIOS SA	85	12075318	PESO	4.225,20	100,00%	4.225,20
65	3040	OSCAR SIMON AVARO	85	12112041	PESO	4.541,60	100,00%	4.541,60
66	3041	SAN MARTIN SERV EMP DE MATARESE	85	12137206	PESO	4.284,00	100,00%	4.284,00
67	1202	ARTHUR LINDEY ARGENTINA SA	85	12138009	PESO	4.590,74	100,00%	4.590,74
68	3042	TEMPUS DE ABBATE DE FRANCIA Y YOL	85	12172704	PESO	21.008,40	100,00%	21.008,40
69	3043	LAVORO SRL	85	12251782	PARP	79.463,00	330,00%	262.227,90
70	3043	LAVORO SRL	85	12251782	PESO	661,44	100,00%	661,44
71	3043	LAVORO SRL	85	12251782	TVPP	79.463,00	87,50%	69.530,13
72	3044	PROPUESTA LABORAL SA	85	12290492	PESO	2.577,40	100,00%	2.577,40
73	3045	STUDY WORK SRL.SERV.EMP.	85	12299164	PESO	1.276,80	100,00%	1.276,80
74	3046	SERTESA SRL	85	12311755	PESO	1.002,40	100,00%	1.002,40



EMPRESAS CANCELADAS AL 31-12-2016

Anexo C

Nº	LEGAJO Nº	RAZÓN SOCIAL	CUENTA BANCARIA		Especie	TIPO GARANTÍA		IMPORTE TOTAL Importe
			Suc	Nº		Valor Residual	Valor de Cotización	
75	3047	SYPY SERVICIOS EMPRESARIOS SRL	85	12315997	PESO	12.503,40	100,00%	12.503,40
76	168	PERTEM SRL	85	12316388	PESO	1.591,80	100,00%	1.591,80
77	3048	IMPULSO SRL SERV INTEGRAL DE PERSONAL	85	12326395	PESO	751,80	100,00%	751,80
78	3049	LOGICA EMPRESARIA SRL	85	12332778	PESO	30.267,41	100,00%	30.267,41
79	3050	CAROMAR SRL	85	12340767	PESO	2.303,00	100,00%	2.303,00
80	3051	LAURA BEATRIZ CRUCIANI	85	12382195	PESO	16.419,20	100,00%	16.419,20
81	1049	JOB SERVICE SA	85	12398362	PESO	4.159,00	100,00%	4.159,00
82	3052	INTEGRAL SRL	85	12406588	PESO	2.968,00	100,00%	2.968,00
83	1202	ARTHUR LINDEY SAIC	85	12409927	PESO	51.165,80	100,00%	51.165,80
84	3053	ORGAN OSVALDO RAVIER SA	85	12410850	PESO	914,20	100,00%	914,20
85	3054	WORK SYSTEM SA	85	12419728	PESO	841,40	100,00%	841,40
86	3055	TOP WORK SRL	85	12421866	PESO	8.698,20	100,00%	8.698,20
87	3056	R Y R CONSULTORES DE PERSONAL SA	85	12427199	PESO	2.230,20	100,00%	2.230,20
88	3057	DITTA SRL	85	12428726	PESO	57.759,80	100,00%	57.759,80
89	3059	APRISA SRL	85	12441159	PESO	16.305,80	100,00%	16.305,80
90	1212	L'CLAN SRL	85	12442683	PARP	49.384,00	330,00%	162.967,20
91	1212	L'CLAN SRL	85	12442683	PESO	23.493,93	100,00%	23.493,93
92	1212	L'CLAN SRL	85	12442683	TVPP	49.384,00	87,50%	43.211,00
93	3061	SANTOANDRE Y ASOCIADOS	85	12462906	PESO	1.533,00	100,00%	1.533,00
94	3062	CECUATRO SA	85	12466324	PESO	939,40	100,00%	939,40
95	1045	DIEZ (10) SERVICIOS EMPRESARIOS SRL	85	12468136	PESO	48.928,95	100,00%	48.928,95
96	3063	LANAKER ASOCIADOS	85	12468960	PESO	12.427,80	100,00%	12.427,80
97	3064	ILODOT SRL	85	12469557	PESO	17.220,00	100,00%	17.220,00
98	3065	SUPERSONAL SRL	85	12470995	PESO	21.310,80	100,00%	21.310,80
99	3066	DALAC EMPRESA DE SERVICIOS SRL	85	12473716	PESO	3.686,20	100,00%	3.686,20
100	3067	TYADES SA	85	12474004	PESO	11.865,52	100,00%	11.865,52
101	3068	ANTONIO SAVINO	85	12475425	PESO	25.463,20	100,00%	25.463,20
102	3069	SU PERSONAL SA	85	12478967	PESO	31.406,20	100,00%	31.406,20
103	3070	SELECCION SERVICIOS EMPRESARIOS SRL	85	12479770	PESO	936,60	100,00%	936,60
104	1103	RETEN CONSULTORES SA	85	12480693	PARP	125.308,00	330,00%	413.516,40
105	1103	RETEN CONSULTORES SA	85	12480693	TVPP	125.308,00	87,50%	109.644,50
106	3071	CREP SA	85	12480796				0,00
107	1063	VADEMECUM SA (3)	85	12482611				0,00
108	1063	VADEMECUM SA (3)	85	12482611				0,00
109	1063	VADEMECUM SA (3)	85	12482611				0,00
110	1063	VADEMECUM SA (3)	85	12482611				0,00



EMPRESAS CANCELADAS AL 31-12-2016

Anexo C

Nº	LEGAJO Nº	RAZÓN SOCIAL	CUENTA BANCARIA		Especie	TIPO GARANTÍA		IMPORTE TOTAL
			Suc	Nº		Valor Residual	Valor de Cotización	
111	1119	SOLVENS SA	85	12483517	PARP	105.010,00	330,00%	346.533,00
112	1119	SOLVENS SA	85	12483517	TVPP	105.010,00	87,50%	91.883,75
113	3072	AUXIPER SERVICIOS EMPRESARIOS SRL	85	12484011	PESO	2.657,20	100,00%	2.657,20
114	3074	ELE SA	85	12484320	PESO	861,00	100,00%	861,00
115	3075	SELEC DE PER Y SERV EMPRA SA	85	12484629	PESO	37.423,75	100,00%	37.423,75
116	1153	ZETA SRL	85	12485329	PESO	53.130,00	100,00%	53.130,00
117	3076	MEQUEN SA	85	12485535	PESO	46.194,40	100,00%	46.194,40
118	3077	STUDIO G Y ASOCIADOS SRL	85	12485638	PESO	1.667,40	100,00%	1.667,40
119	3078	HANDICRAFT LATINOAMERICANO SA	85	12485947	PESO	264,60	100,00%	264,60
120	1062	TIEMPO REAL SA (2)	85	12486544				0,00
121	1162	NOWORKS SERV MAND EMP SA	85	12488356	PESO	52.719,03	100,00%	52.719,03
122	3080	STAFF AL-SERV EMP ARG SRL	85	12489983	PESO	876,40	100,00%	876,40
123	3081	GLORIA B POLFRANSESCHI GEDDES S PRO	85	12490600	PESO	15.194,20	100,00%	15.194,20
124	3082	MARIANO *CLEVER DE SALINAS O JOSE MARIA	85	12492412	PESO	16.027,20	100,00%	16.027,20
125	3083	DEXEN SRL	85	12495130	PESO	24.031,00	100,00%	24.031,00
126	1113	ROL EMPRESARIO S.A. (1)	85	12496551	CU19BX92	20.212,50	DEFAULT	0,00
127	1113	ROL EMPRESARIO S.A.	85	12496551	PESO	12.644,41	100,00%	12.644,41
128	3084	PROSPER SRL	85	12496757	PESO	73.532,20	100,00%	73.532,20
129	3085	ESEL SA REG ESP DEC 1453 85C	85	12502656	PESO	24.182,20	100,00%	24.182,20
130	1120	ESTUDIO TEMPUS SA	85	12504056	PESO	52.766,93	100,00%	52.766,93
131	3086	ADMIPER SRL	85	12506383	PESO	58.846,20	100,00%	58.846,20
132	3087	ASESORES REL INT EMP Y SERV SRL	85	12510130	PESO	1.635,20	100,00%	1.635,20
133	3088	ESTUDIO LABORAL SRL	85	12512045	PESO	29.744,40	100,00%	29.744,40
134	1157	FULL WORK SA SERVICIOS EMPRESARIOS	85	12519008	PESO	50.750,00	100,00%	50.750,00
135	3089	SUSANA CHEFFER Y ASOCIADOS SRL	85	12520446	PESO	11.674,49	100,00%	11.674,49
136	3090	SER EMP SRL	85	12521146	PESO	15.979,60	100,00%	15.979,60
137	3091	PERTEMPO SRL	85	12526812	PESO	837,20	100,00%	837,20
138	3092	EVENTUAL SRL	85	12528315	PESO	964,60	100,00%	964,60
139	3093	LIBRA SIEM S.R.L.	85	12535189	PESO	46.312,15	100,00%	46.312,15
140	1167	TIEMPO PROPIO SA	85	12567540	PESO	47.075,72	100,00%	47.075,72
141	3094	KRONEX SA	85	12571490	PESO	60.194,40	100,00%	60.194,40
142	3095	EMPLEOS SRL	85	12573096	PESO	17.263,40	100,00%	17.263,40
143	3096	OCUPAR SRL	85	12582715	PESO	67.159,40	100,00%	67.159,40
144	3097	TREVEN SRL	85	12590704	PESO	1.009,40	100,00%	1.009,40
145	3098	NEXUS SERVICIOS EMPRESARIOS SA	85	12606899	PESO	15.671,60	100,00%	15.671,60
146	3099	MOWEL SRL	85	12610646	PESO	14.139,42	100,00%	14.139,42



EMPRESAS CANCELADAS AL 31-12-2016

Anexo C

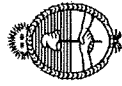
Nº	LEGAJO Nº	RAZÓN SOCIAL	CUENTA BANCARIA		TIPO GARANTÍA			IMPORTE TOTAL	
			Suc	Nº	Especie	Valor Residual	Valor de Cotización	Importe	
147	3100	CAPTAR SRL	85	12629119	PESO	2.119,60	100,00%	2.119,60	
148	1130	CRF SERVICIOS EMPRESARIOS SRL	85	12681913	NF18	604,00	89,80%	542,39	
149	1130	CRF SERVICIOS EMPRESARIOS SRL	85	12681913	PARP	1.076.753,00	330,00%	3.553.284,90	
150	1130	CRF SERVICIOS EMPRESARIOS SRL	85	12681913	PESO	44.246,02	100,00%	44.246,02	
151	1130	CRF SERVICIOS EMPRESARIOS SRL	85	12681913	TVPP	313.728,00	87,50%	274.512,00	
152	3102	LOPEZ Y ARAGON SRL	85	12698880	PESO	12.730,20	100,00%	12.730,20	
153	3103	TEMPORALIS SERVICIOS EMPRESARIOS	85	12708921	PESO	1.472,80	100,00%	1.472,80	
154	1086	CICSAN SRL	85	12752796	PESO	11.456,76	100,00%	11.456,76	
155	1122	CERVEMP SRL	85	12752899	PESO	55.090,00	100,00%	55.090,00	
156	3105	BCO DE REC LABORALES SRL	85	12812872	PESO	9.810,33	100,00%	9.810,33	
157	3106	DAILY WORK SA	85	12886033	PESO	52.680,60	100,00%	52.680,60	
158	3107	SERV EMP DE PERS SRL	85	12887660	PESO	31.637,27	100,00%	31.637,27	
159	1026	SOCIOS SA	85	12936205	DIAO	2.846,00	2310,00%	65.742,60	
160	1026	SOCIOS SA	85	12936205	GJ17	790,00	1657,00%	13.090,30	
161	1026	SOCIOS SA	85	12936205	PAAO	27.228,00	950,00%	258.666,00	
162	1026	SOCIOS SA	85	12936205	PESO	24.639,06	100,00%	24.639,06	
163	1026	SOCIOS SA	85	12936205	TVPA	35.673,00	145,10%	51.761,52	
164	1114	PERTEC SA	85	12944191	PARP	104.688,00	330,00%	345.470,40	
165	1114	PERTEC SA	85	12944191	PESO	47,60	100,00%	47,60	
166	1114	PERTEC SA	85	12944191	TVPP	104.688,00	87,50%	91.602,00	
167	3108	SAN ISIDRO PERS EVENT SA	85	12946830	PESO	13.982,40	100,00%	13.982,40	
168	3109	TEMPOR OFFICE SA	85	12952592	PESO	3.806,30	100,00%	3.806,30	
169	3110	SNOWCLASS SA	85	12953707	PESO	886,20	100,00%	886,20	
170	3111	SELECCION SRL	85	12979157	PESO	15.316,00	100,00%	15.316,00	
171	3112	ISABEL LEYGUE	85	12983625	PESO	24.098,20	100,00%	24.098,20	
172	3113	PUSHING SRL	85	13007287	PESO	807,80	100,00%	807,80	
173	1102	NIVEL RECURSOS HUM.SRL	85	13012352	PESO	2.495,52	100,00%	2.495,52	
174	3114	FULL CENTER SA	85	13022462	PESO	964,60	100,00%	964,60	
175	1171	ARGENORTE S.R.L.	85	13081704	PARP	56.755,00	330,00%	187.291,50	
176	1171	ARGENORTE S.R.L.	85	13081704	PESO	18.481,75	100,00%	18.481,75	
177	1171	ARGENORTE S.R.L.	85	13081704	TVPP	56.755,00	87,50%	49.660,63	
178	3115	ORSA SA	85	13085431	PESO	914,20	100,00%	914,20	
179	3116	CHOICE S.R.L.	85	13098362	PESO	1.085,00	100,00%	1.085,00	
180	3117	CANCELLER SERVICE SA.	85	13100740	PESO	21.106,40	100,00%	21.106,40	
181	3118	CONSULTORA SUR S.R.L.	85	13118307	PESO	17.491,60	100,00%	17.491,60	
182	3119	CORDERO MARTA INES	85	13132985	PESO	11.306,40	100,00%	11.306,40	



EMPRESAS CANCELADAS AL 31-12-2016

Anexo C

Nº	LEGAJO Nº	RAZÓN SOCIAL	CUENTA BANCARIA		Especie	TIPO GARANTÍA		IMPORTE TOTAL Importe
			Suc	Nº		Valor Residual	Valor de Cotización	
183	3120	M.B. ASOCIADOS S.R.L.	85	13145092	PESO	56.691,60	100,00%	56.691,60
184	1078	RIO DE LA PLATA S.EMP.SA	85	13149028	PESO	2.552,55	100,00%	2.552,55
185	1071	TIEMPO HABIL SRL	85	13190494	PARP	14.587,00	330,00%	48.137,10
186	1071	TIEMPO HABIL SRL	85	13190494	PESO	127,72	100,00%	127,72
187	1071	TIEMPO HABIL SRL	85	13190494	TVPP	22.075,00	87,50%	19.315,63
188	3121	EMPLOYMENT SRL	85	13191918	PESO	17.816,40	100,00%	17.816,40
189	3122	VALLENA DOMINGA ALICIA	85	13232574	PESO	366,80	100,00%	366,80
190	3123	URGENTE S.R.L.	85	13233171	PESO	3.794,00	100,00%	3.794,00
191	3124	SERV.INTEGRAL EMPRES.SRL	85	13236407	PESO	54.972,40	100,00%	54.972,40
192	1028	STAFFING SERV. EVENT.SA	85	13242581	PESO	1.276,10	100,00%	1.276,10
193	3126	ARCAMA SA	85	13333275	PESO	964,60	100,00%	964,60
194	1015	ACTIVA PERSONAL SA	85	13333481	PESO	2.575,78	100,00%	2.575,78
195	1109	DAGER SA	85	13333687	PESO	39.133,20	100,00%	39.133,20
196	1064	PUNTA SERVICIOS EMPRESARIOS S (1)	85	13348227	CU19BX92	167.100,00	DEFAULT	0,00
197	3066	DALAC EMPRESA DE SERVICIOS SRL	85	13370791	PESO	443,80	100,00%	443,80
198	3129	ALAS SRL	85	13567028	PESO	730,80	100,00%	730,80
199	1184	CONSULTORA BURO SA	85	13573205	PESO	62.374,20	100,00%	62.374,20
200	3130	OSCAR ALBERTO RENDON	85	13573514	PESO	845,60	100,00%	845,60
201	3131	CIA SERVICIOS RINCON DE BUSTOS OE	85	13574729	PESO	4.599,00	100,00%	4.599,00
202	1196	RECURSOS HUMANOS SRL	85	13614479	DIAO	2.843,00	2310,00%	65.673,30
203	1196	RECURSOS HUMANOS SRL	85	13614479	GJ17	406,00	1657,00%	6.727,42
204	1196	RECURSOS HUMANOS SRL	85	13614479	PAAO	14.412,00	950,00%	136.914,00
205	1196	RECURSOS HUMANOS SRL	85	13614479	PESO	38.393,90	100,00%	38.393,90
206	1196	RECURSOS HUMANOS SRL	85	13614479	TVPA	18.338,00	145,10%	26.608,44
207	3132	CIA ARGENTINA DE SERVICIOS EMPRESARIOS	85	13657331	PESO	691,60	100,00%	691,60
208	3133	PILAR SERVICIOS EMPRESARIOS SRL	85	13659658	PESO	886,20	100,00%	886,20
209	3134	SUPPORT SA	85	13675533	PESO	800,80	100,00%	800,80
210	3136	SET SERVICIOS EVENTUALES TEMPORARIOS	85	13700849	PESO	25.363,80	100,00%	25.363,80
211	3137	STAFF CONSULTORES SA	85	13768863	PESO	691,60	100,00%	691,60
212	3138	FAST SERVICE SRL	85	13829845	PESO	45.463,60	100,00%	45.463,60
213	1018	PRONTO EMP. DE SERV. EVENTUALES SRL	85	13847532	AA17	9.100,00	1670,00%	151.970,00
214	1018	PRONTO EMP. DE SERV. EVENTUALES SRL	85	13847532	DOLAR	29.937,00	1592,00%	476.597,04
215	1018	PRONTO EMP. DE SERV. EVENTUALES SRL	85	13847532	PARP	66.138,00	330,00%	218.255,40
216	1018	PRONTO EMP. DE SERV. EVENTUALES SRL	85	13847532	TVPP	66.138,00	87,50%	57.870,75
217	336	MULTITEM SRL	85	13872920	PESO	50.845,20	100,00%	50.845,20
218	3139	IDEAS EMPRESARIAS SRL	85	13873002	PESO	561,40	100,00%	561,40



EMPRESAS CANCELADAS AL 31-12-2016

Anexo C

Nº	LEGAJO Nº	RAZÓN SOCIAL	CUENTA BANCARIA		Especie	TIPO GARANTÍA		Valor de Cotización	IMPORTE TOTAL Importe
			Suc	Nº		Valor Residual			
219	3409	ADVANCE SRV. EMP.	85	13904887	PESO		5.345,68	100,00%	5.345,68
220	3141	BETTER SERVICE SA	85	13929228	PESO		1.726,20	100,00%	1.726,20
221	1199	ABOCAR SERVICIOS EMPRESARIOS SRL	85	13931263	PESO		51.564,80	100,00%	51.564,80
222	3142	MARANA CONEX.LAB.SRL	85	13939132	PESO		44.380,15	100,00%	44.380,15
223	3162	PERALTA CARLOS A	85	13943082	PESO		1.078,00	100,00%	1.078,00
224	1067	FINES SA (1)	85	14022465	BX92		57.012,50	DEFAULT	0,00
225	1067	FINES SA (1)	85	14022465	CUI19BX92		19.087,50	DEFAULT	0,00
226	1067	FINES SA	85	14022465	PESO		63,47	100,00%	63,47
227	1021	CONSULTORA ROSAC SRL	85	14131876	PARY		45.038,00	1025,00%	461.639,50
228	1021	CONSULTORA ROSAC SRL	85	14131876	PESO		564,20	100,00%	564,20
229	1021	CONSULTORA ROSAC SRL	85	14131876	TVPY		45.038,00	147,00%	66.205,86
230	3143	CONSULTORA TAURO S.R.L.	85	14281191	PESO		2.821,00	100,00%	2.821,00
231	1210	SIGLO XXI SERV.EVEN.SRL	85	14297255	PESO		52.431,40	100,00%	52.431,40
232	1176	SELECTORA IJA Y AS.SA	85	14297873	PESO		36.771,76	100,00%	36.771,76
233	1024	LEADING WORK SA	85	14322159	PARY		41.895,00	1025,00%	429.423,75
234	1024	LEADING WORK SA	85	14322159	PESO		1.351,00	100,00%	1.351,00
235	1024	LEADING WORK SA	85	14322159	TVPY		41.895,00	147,00%	61.585,65
236	1107	EVENTUAL S.A. EMP. DE SERV EVENTUALES (1)	85	14329843	CUI19BX92		4.112,50	DEFAULT	0,00
237	1173	MONDEO S.R.L.	85	14364208	PESO		22.816,40	100,00%	22.816,40
238	364	STATUS SERVICE Y ASOC.	85	14372194	PESO		43.915,20	100,00%	43.915,20
239	3145	FIRST TIME SA	85	14381398	PESO		62.200,60	100,00%	62.200,60
240	3146	AGENCIAR SRL	85	14391820	PESO		310,80	100,00%	310,80
241	1034	SEROMA S.R.L. AMORES MIGUEL ANGEL	85	14397462	PESO		47.485,20	100,00%	47.485,20
242	1041	J.M.V.SRL	85	14407812	PESO		53.214,00	100,00%	53.214,00
243	3148	PERSONAL B.A. SRL	85	14411659	PESO		659,40	100,00%	659,40
244	3149	SERV.EMP.INTEGRALES S.R.L.	85	14500232	PESO		13.524,00	100,00%	13.524,00
245	1011	MISTER WORK S.R.L.	85	14533692	PESO		29.004,36	100,00%	29.004,36
246	1075	PANEL EMP. DE SERV. EVENTUALES SA	85	14539337	PESO		36.000,00	100,00%	36.000,00
247	3150	WILSON A. COLMAN S.R.L.	85	14539543	PESO		19.202,40	100,00%	19.202,40
248	3152	BAIRES SERVICIOS EMPR.	85	14580600	PESO		1.461,60	100,00%	1.461,60
249	1035	TEMPORARY ASSISTANCE SRL	85	14602251	PESO		12,10	100,00%	12,10
250	3153	ABASTAR SRL	85	14603878	PESO		44.342,20	100,00%	44.342,20
251	1047	EMPLOY SA	85	14605484	PARY		76.674,00	330,00%	253.024,20
252	1047	EMPLOY SA	85	14605484	TVPP		119.475,00	87,50%	104.540,63
253	1047	EMPLOY SA	85	14605484	DOLAR		5.185,50	1592,00%	82.553,16
254	1047	EMPLOY SA	85	14605484	PESO		89,70	100,00%	89,70



EMPRESAS CANCELADAS AL 31-12-2016

Anexo C

Nº	LEGAJO Nº	RAZÓN SOCIAL	CUENTA BANCARIA		Especie	TIPO GARANTÍA		IMPORTE TOTAL Importe
			Suc	Nº		Valor Residual	Valor de Cotización	
255	1046	CASH PRODUC.	85	14612670	PESO	58.945,60	100,00%	58.945,60
256	1099	HIRO S.A.	85	14660687	PESO	39.725,78	100,00%	39.725,78
257	1144	APOYO LABORAL SRL	85	14660996	PESO	42.987,78	100,00%	42.987,78
258	3155	AMBITO EMPRESARIO S.R.L.	85	14757747	PESO	11.939,98	100,00%	11.939,98
259	3156	CONTACTOS SRL	85	14766333	PESO	35.412,33	100,00%	35.412,33
260	1200	EMPLOYER SRL	85	14781093	PARP	115.240,00	330,00%	380.292,00
261	1200	EMPLOYER SRL	85	14781093	PESO	7.730,80	100,00%	7.730,80
262	1200	EMPLOYER SRL	85	14781093	TVPP	115.240,00	87,50%	100.835,00
263	1209	MERCADO LABORAL SRL	85	14944406	PESO	51.615,20	100,00%	51.615,20
264	1211	EMPLOYMENT BUREAU SA	85	15081916	PARP	111.706,00	330,00%	368.629,80
265	1211	EMPLOYMENT BUREAU SA	85	15081916	PESO	1,40	100,00%	1,40
266	1211	EMPLOYMENT BUREAU SA	85	15081916	TVPP	111.706,00	87,50%	97.742,75
267	1005	SERVI-TEMP SA	85	15374733	PARP	10.701,00	330,00%	35.313,30
268	1005	SERVI-TEMP SA	85	15374733	PARP	49.628,00	330,00%	163.772,40
269	1005	SERVI-TEMP SA	85	15374733	PESO	0,78	100,00%	0,78
270	1005	SERVI-TEMP SA	85	15374733	TVPP	14.164,00	87,50%	12.393,50
271	3157	DTA S.A.	85	16128632	DIAO	1.221,00	2310,00%	28.205,10
272	3157	DTA S.A.	85	16128632	GI17	339,00	1657,00%	5.617,23
273	3157	DTA S.A.	85	16128632	PAAO	11.712,00	950,00%	111.264,00
274	3157	DTA S.A.	85	16128632	PESO	92.155,00	100,00%	92.155,00
275	3157	DTA S.A.	85	16128632	TVPA	15.344,00	145,10%	22.264,14
276	1223	DEL PLATA CONSULT.EN RECURSOS HUMAN.SA	85	300107085	PESO	200,00	100,00%	200,00
277	1226	INGENIERIA MIGUEL ANGEL MERETTA SA	85	300243078	PESO	61.951,40	100,00%	61.951,40
278	1225	A L BUREAU SA	85	300298058	DIAO	13.087,00	2310,00%	302.309,70
279	1225	A L BUREAU SA	85	300298058	GI17	3.632,00	1657,00%	60.182,24
280	1225	A L BUREAU SA	85	300298058	PAAO	38.560,00	950,00%	366.320,00
281	1225	A L BUREAU SA	85	300298058	PESO	77.358,00	100,00%	77.358,00
282	1225	A L BUREAU SA	85	300298058	TVPA	77.395,00	145,10%	112.300,15
283	1230	RESUELVE SA (1)	85	300349342	CU19BX92	23.175,00	DEFAULT	0,00
284	1231	PERSONAL EXPRESS SRL	85	300426299	PESO	51.606,80	100,00%	51.606,80
285	1233	SERVICIOS EMPRESARIOS NORDESTE	2910	300481917	PARP	74.429,00	330,00%	245.615,70
286	1233	SERVICIOS EMPRESARIOS NORDESTE	2910	300481917	TVPP	74.429,00	87,50%	65.125,38
287	1236	WORLD CLASS SA	85	300602869	PARP	25.119,00	330,00%	82.892,70
288	1236	WORLD CLASS SA	85	300602869	PESO	24.797,97	100,00%	24.797,97
289	1236	WORLD CLASS SA	85	300602869	TVPP	25.119,00	87,50%	21.979,13
290	1244	ABASEL SA	85	300953919	PARP	27.787,00	330,00%	91.697,10



EMPRESAS CANCELADAS AL 31-12-2016

Anexo C

Nº	LEGAJO Nº	RAZÓN SOCIAL	CUENTA BANCARIA		Especie	TIPO GARANTÍA		Valor de Cotización	IMPORTE TOTAL Importe
			Suc	Nº		Valor Residual			
291	1244	ABASEL SA	85	300953919	PESO		39.585,00	100,00%	39.585,00
292	1244	ABASEL SA	85	300953919	TVPP		27.787,00	87,50%	24.313,63
293	1158	STAFF S.R.L. ORDEN M.T.S.S	85	301375639	PARA		85.375,00	1010,00%	862.287,50
294	1158	STAFF S.R.L. ORDEN M.T.S.S	85	301375639	TVPA		85.375,00	145,10%	123.879,13
295	1253	PROYECCION PERSONAL TEMPORARIO	85	301543602	DIYO		2.820,00	2350,00%	66.270,00
296	1253	PROYECCION PERSONAL TEMPORARIO	85	301543602	PAYO		1.040,00	952,00%	9.900,80
297	1253	PROYECCION PERSONAL TEMPORARIO	85	301543602	TVYO		1.345,00	151,00%	2.030,95
298	1216	B DE T SA (BANCO DE TRABAJO SA) (3)	85	12866225					0,00
299	1254	SOLUCIONES LABORALES S.A. EMP.SERV.EVENT.	85	302085337	PARP		175.267,00	330,00%	578.381,10
300	1254	SOLUCIONES LABORALES S.A. EMP.SERV.EVENT.	85	302085337	PESO		8.765,23	100,00%	8.765,23
301	1255	R.H. MILENIUM S.A. EMPRESA DE SERVICIOS EVENTUALES	85	302407509	DIAO		1.192,00	2310,00%	27.535,20
302	1255	R.H. MILENIUM S.A. EMPRESA DE SERVICIOS EVENTUALES	85	302407509	G17		331,00	1657,00%	5.484,67
303	1255	R.H. MILENIUM S.A. EMPRESA DE SERVICIOS EVENTUALES	85	302407509	PAAO		11.406,00	950,00%	108.357,00
304	1255	R.H. MILENIUM S.A. EMPRESA DE SERVICIOS EVENTUALES	85	302407509	TVPA		14.943,00	145,10%	21.682,29
305	1161	PERSONAL SA SERVICIOS EVENTUALES	2400	331282130	PARP		677.056,00	330,00%	2.234.284,80
306	1161	PERSONAL SA SERVICIOS EVENTUALES	2400	331282130	TVPP		57.050,00	87,50%	49.918,75
307	1248	INTEGRAL WORK SERVICE SRL	2940	301138018	PARA		12.528,00	1010,00%	126.532,80
308	1248	INTEGRAL WORK SERVICE SRL	2940	301138018	TVPA		12.528,00	145,10%	18.178,13
309	1248	INTEGRAL WORK SERVICE SRL	2940	301138018	PESO		34.720,00	100,00%	34.720,00
310	1275	SERVICIOS INTEGRALES PRODUCTEC S.R.L.	85	301138018	PR13		271.546,00	345,00%	936.833,70
311	1275	SERVICIOS INTEGRALES PRODUCTEC S.R.L.	85	301138018	PARP		664.202,00	330,00%	2.191.866,60
312	1275	SERVICIOS INTEGRALES PRODUCTEC S.R.L.	85	301138018	PESO		34.720,00	100,00%	34.720,00
IMPORTE TOTAL									24.575.351,82

(1) Cuentas que no pudieron ser ingresadas al canje de deuda.

(2) Saldo 0 (cero) por embargo autos Pícolo Ernesto c/ Tiempo Real expte N° 34003 Juz Nac 1° inst. N° 17 CABA

(3) Transferido el saldo total a la Quiebra

SE INFORMA QUE POR RESOLUCION 231/2013 DEL MTEYSS SE DISPUSO LA REINVERSIÓN DE LOS SALDOS EN MONEDA, OBRANTES EN LAS CUENTAS DEL PRESENTE LISTADO. A TENENCIA DE VALORES ANTERIORES A LA REINVERSIÓN. ATENCIÓN QUE DICHA GESTIÓN SE ENCUENTRA EN PLENO PROCESO, LOS SALDOS INFORMADOS CORRESPONDEN A LA TENENCIA DE VALORES ANTERIORES A LA REINVERSIÓN.



ANEXO D

RESUMEN GENERAL DE OBSERVACIONES ¹

Nº de Orden	Área Temática	Sub-Área Temática	Calificación de Impacto			Estado de Situación ²					Área/s Responsables ³		
			Alto	Medio	Bajo	R	ET	SAC	NC	NR			
1	PROCESO DE APOYO	Organización			X					X			DIF
2	PROCESO DE APOYO	Organización		X						X			DIF
3	PROCESO DE APOYO	Organización			X					X			DIF
4	PROCESO SUSTANTIVO	Observatorio de Buenas Prácticas en Materia de Servicios Eventuales		X						X			DIF

Unidad Auditoría Interna MTEySS
 [Firma]

¹ Incorporadas en el Sistema de Seguimiento de Informes y Observaciones (SISIO) – Si.Ge.N.
² Referencias: (R) Regularizada / (ET) En Trámite / (SAC) Sin Acción Correctiva / (NC) No Compartida / (NR) No Regularizable.
³ Unidades Organizativas que deben impulsar acciones correctivas respecto de la observación formulada. Referencias: DIF (Dirección de Inspección Federal).

Unidad de Auditoría Interna

Avenida Leandro N. Alem 650, piso 3º
(1001AAO), Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 4310-6175
E-mail: uauditor@trabajo.gob.ar



**Ministerio de
Trabajo, Empleo
y Seguridad Social**